PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Economista
Artículo Académico

Tema:

Persistencia Institucional y Desarrollo Socioeconómico en Ecuador: Un enfoque histórico sobre la persistencia de la vía y los efectos de largo plazo de las instituciones sobre el empleo adecuado.

Jorge Villacís
jivillacis@puce.edu.ec

Director: Mateo Villalba
mpvillalba@puce.edu.ec

Quito, noviembre de 2023

Resumen

Esta investigación se centra en analizar la historia económica de Ecuador desde la perspectiva de la teoría económica institucional y la sociología política, con un enfoque especial en la formación y persistencia de élites a lo largo del tiempo. Se destaca cómo estas élites han impuesto instituciones extractivas, beneficiándose a sí mismas y generando estructuras económicas que perpetúan desigualdades.

El análisis se extiende a través de capítulos que exploran históricamente la transición entre sistemas de explotación laboral, evaluando las condiciones en áreas vinculadas a las encomiendas, y presentando un caso contemporáneo en Quimiag. Se adopta una perspectiva particular sobre las instituciones, en contraste con la visión neoclásica, considerándolas no solo como restricciones, sino también como posibilitadoras de la acción colectiva.

El estudio combina revisión histórica-teórica y análisis cuantitativo, revelando patrones y relaciones entre variables, mientras que el análisis de caso proporciona una visión concreta de las condiciones en una parroquia específica. Este enfoque integral contribuye a una comprensión más completa de las dinámicas económicas y sociales en Ecuador, con el objetivo de ofrecer perspectivas para abordar los desafíos asociados al subdesarrollo en diversas comunidades.

Palabras Clave: Cambio institucional, Instituciones inclusivas, Instituciones extractivas, Desarrollo económico, Historia económica, Élites, Dependencia de la vía.

Abstract

This research focuses on analyzing Ecuador's economic history from the perspective of institutional economic theory and political sociology, with a special focus on the formation and persistence of elites over time. It highlights how these elites have imposed extractive institutions, benefiting themselves and generating economic structures that perpetuate inequalities.

The analysis extends through chapters that explore historically the transition between systems of labor exploitation, assessing conditions in areas linked to the encomiendas, and presenting a contemporary case in Quimiag. A particular perspective on institutions is adopted, in contrast to the neoclassical view, considering them not only as constraints but also as enablers of collective action.

The study combines historical-theoretical review and quantitative analysis, revealing patterns and relationships among variables, while case analysis provides a concrete view of conditions in a specific parish. This comprehensive approach contributes to a more complete understanding of economic and social dynamics in Ecuador, with the objective of offering insights to address the challenges associated with underdevelopment in diverse communities.

Key words: Institutional change, Inclusive institutions, Extractive institutions, Economic development, Economic history, Elites, Path dependence.

Índice

Tabla de contenido

Resumen 2

Índice 3

Introducción 4

Revisión de la literatura 6

Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico 6

Instituciones Políticas y Económicas, Inclusivas o Extractivas 8

Ley de Hierro de la Oligarquía y Teoría de las Élites 11

Dependencia de la Vía 12

Investigaciones Empíricas sobre Instituciones Extractivas y sus Consecuencias en variables Socioeconómicas 12

Los orígenes coloniales del desarrollo comparativo: una investigación empírica 13

Los efectos a largo plazo de los mercados de esclavos en África 13

Historia, instituciones y rendimiento económico: la herencia de los sistemas coloniales de tenencia de la tierra en la India 14

Los efectos persistentes de la mita minera en el Perú 14

Metodología 15

Investigación Científica con Enfoque Mixto: 15

Justificación del Enfoque Mixto: 15

Fase inductiva: 17

Consideraciones Éticas 18

Limitaciones del Estudio 18

Endogeneidad 19

Capítulo I 19

Primeras Instituciones de las Sociedades Agrícolas en el Ecuador 19

Cambio Institucional Hacia el Incario, lnstituciones Extractivas 20

Implantación del Orden Colonial 22

Orden Político-Administrativo Colonial 23

La Encomienda Como Primera Institución Económica Extractiva de la Época Colonial ... 25

La Mita Minera en la Real Audiencia de Quito Como Extensión de las Instituciones Políticas Extractivas **28**
Declive Minero en La Real Audiencia de Quito Transición de la Mita al Obraje **30**
Las nuevas Élites de Latifundistas, el Modelo Hacienda **34**
El Ecuador en Colombia **35**
Fin de la Gran Colombia y el Establecimiento de la República **36**
Fundación del Estado y Continuidad Hispánica **37**
Periodo Garciano y La revolución Liberal **39**
Era de Estabilidad, Velasquismo y Reforma Agraria **41**
Avances Institucionales Agrarios y Laborales en el Ecuador **42**
Capítulo 2 ***44***
Persistencia Institucional y Dependencia de la Vía: Explorando las Dinámicas Históricas de Ecuador **45**
Caso de Estudio, La Encomienda y los Porcentajes de Formalidad en el Ecuador **45**
Resultados **48**
Coeficiente de correlación de Pearson 48
Análisis de los coeficientes $\beta 0$ y $\beta 1$ 50
Capítulo 3 ***50***
Caso de Estudio Quimiag-Chimborazo **51**
Conclusiones ***55***
Anexos ***56***
Bibliografía ***71***

Introducción

La presente investigación busca desentrañar las complejas dinámicas de poder que han moldeado la realidad ecuatoriana desde épocas precoloniales hasta el inicio de la época republicana. Centrándose particularmente en entender cómo las élites, configuradas a lo largo del tiempo, han influido en el desarrollo de instituciones extractivas, tomando como base conceptual la propuesta de Acemoglu & Robinson (2012). Este enfoque adquiere relevancia al considerar el legado del pasado colonial de Ecuador, que ha dejado huellas profundas en la estructura socioeconómica del país.

En este contexto, las instituciones extractivas, según Acemoglu & Robinson (2012), han sido identificadas como un factor determinante en la configuración del poder y la distribución de recursos. Basándonos en investigaciones previas, como las de Acemoglu, Johnson y Robinson (2000), Nunn (2007), Iyer y Banerjee (2002) y Dell (2010), se sugiere la existencia de un patrón consistente: la presencia de instituciones extractivas está asociada con efectos negativos a largo plazo en diversas variables socioeconómicas.

Al abordar la historia colonial y republicana de Ecuador desde esta perspectiva, resalta la presencia de instituciones económicas extractivas, tales como las encomiendas, obrajes, mita y el latifundio. Por ende, la elección de este tema se justifica en el análisis histórico de cómo las élites de diferentes épocas han creado instituciones políticas que les han permitido desarrollar estructuras económicas extractivas, generando disparidades en la configuración del poder político y económico en el tejido social.

Partiendo de esta base histórica, se emprenderá un análisis para evaluar si la persistente presencia de instituciones extractivas [1]a lo largo de la historia de Ecuador, desde la época colonial hasta la republicana, genera efectos adversos a largo plazo en variables socioeconómicas. Especialmente en examinar la conexión entre la encomienda y el porcentaje de formalidad laboral en el país, a pesar de los avances registrados en la normativa legal laboral y de redistribución de tierras como la reforma agraria de 1964 y la promulgación del primer código laboral en 1938, véase el Anexo No. 03.

La metodología empleada en esta investigación adopta un enfoque mixto, combinando las fases deductiva e inductiva para ofrecer una perspectiva integral sobre las dinámicas de poder y las condiciones laborales en Ecuador.

La investigación inicia con la fase deductiva, centrada en la formulación de hipótesis basadas en la revisión histórica, teórica y análisis de casos de estudio. A partir de este análisis exhaustivo, se postula la hipótesis de que la mayor presencia de tributarios indígenas en las encomiendas ecuatorianas, en el pasado, se correlaciona con una mayor precariedad laboral, en el futuro, manifestada en una disminución de la participación en el empleo formal. Esta hipótesis se erige sobre el entendimiento teórico del fenómeno y la identificación de patrones históricos y contemporáneos.

La fase inductiva se orienta hacia la recopilación y análisis de datos cuantitativos para poner a prueba la hipótesis formulada. Se utilizarán métodos cuantitativos para obtener datos numéricos, permitiendo un análisis estadístico. El objetivo primordial de esta fase es validar, refutar o ajustar la hipótesis a través de la evidencia empírica. Además, la fase inductiva posibilita una comprensión más profunda del fenómeno al explorar aspectos no anticipados en la fase deductiva y al proporcionar una posible confirmación de los patrones identificados.

Este enfoque mixto, al combinar la teoría y la evidencia empírica, busca ofrecer una investigación robusta y contextualizada, contribuyendo así a la comprensión más completa de las dinámicas socioeconómicas de largo plazo en Ecuador.

Finalmente, se llevará a cabo un análisis de caso centrado en la comprensión detallada de la realidad socioeconómica de Quimiag, una parroquia rural de la provincia de Chimborazo. Con el propósito de obtener datos específicos y relevantes para este trabajo de investigación, se realizaron encuestas diseñadas y administradas como fuentes primarias de información.

Las encuestas se configurarán como instrumentos de investigación específicamente diseñados para recopilar datos directamente relacionados con las condiciones laborales en Quimiag. Estas encuestas se enfocarán en aspectos clave, como las relaciones económicas entre los trabajadores y sus empleadores, así como el acceso de la población a servicios fundamentales como educación y salud.

[1] De acuerdo con las investigaciones de Daron Acemoglu y James A. Robinson (2012), en su obra "Por qué los países fracasan", se define una institución extractiva como aquella diseñada para obtener recursos de la sociedad en favor de una élite gobernante, en vez de fomentar un desarrollo equitativo económico y social. Estas instituciones se caracterizan por la concentración del poder político y económico en manos de unos pocos, lo que conlleva a una distribución desigual de la riqueza y la ausencia de incentivos para la inversión, la innovación y el progreso económico a largo plazo. Entre los ejemplos de tales instituciones se encuentran regímenes políticos autoritarios, sistemas legales corruptos y monopolios económicos controlados por elites, que facilitan la explotación de los recursos y el trabajo de la población en beneficio de unos pocos privilegiados.

La relevancia de este estudio no solo se circunscribe a su contribución a la literatura académica, sino también a su potencial para informar políticas y estrategias de desarrollo contextualizadas. Al abordar la dependencia de la vía y sus raíces históricas, se aspira a proporcionar una comprensión más completa de las dinámicas económicas y sociales en Ecuador.

En el capítulo I: Se explicará cómo a lo largo de la historia ecuatoriana ha ocurrido una transición entre distintos sistemas de explotación laboral propiciados por las élites de turno. Esto abarca la evolución desde la encomienda hacia el "obraje" y, posteriormente, del "obraje" hacia el sistema de latifundio, que se mantuvo como el principal mecanismo económico incluso después del período republicano.

El II capítulo: Tiene como objetivo, evaluar las condiciones laborales en áreas que anteriormente albergaron encomiendas y luego experimentaron cambios hacia otras formas de explotación, como los obrajes y los latifundios. Para ello, se empleará el Censo elaborado por Morales de Figueroa en 1591, y se relacionarán mediante mínimos cuadrados ordinarios estas ubicaciones geográficas con el número de indígenas tributarios en cada encomienda, junto con el porcentaje de trabajo formal, utilizando datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Es importante destacar que en esta sección, dadas las limitaciones de la metodología empleda, el objetivo es realizar un análisis estadístico que describa la relación entre las variables de estudio, sin establecer necesariamente una relación causal.

En el capítulo III: Finalmente, se presentará un caso de estudio contemporáneo en Quimiag, una parroquia rural de la provincia de Chimborazo, donde subsisten sistemas de producción precapitalistas, similares al latifundio. En este contexto, la mano de obra indígena opera en condiciones laborales informales, sin acceso a la seguridad social y con remuneraciones significativamente por debajo del salario básico unificado. Esto con el fin de explicar por qué estas condiciones persisten a pesar de los avances en las instituciones formales relacionadas con el trabajo y la organización productiva en torno a la agricultura en la actualidad.

Revisión de la literatura

Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico

La corriente de la teoría económica institucional, liderada por el economista Douglass North, laureado con el Premio Nobel de Economía en 1993 en reconocimiento a sus contribuciones en los campos de la economía institucional y la economía histórica, ha proporcionado un marco teórico para el análisis del desempeño económico a través del estudio de las instituciones y el cambio institucional a través de la historia. Para ello North (1993) define a las instituciones como:

> Las reglas del juego en una sociedad o, de manera más formal, son las limitaciones creadas por el ser humano que moldean la interacción humana. (North, 1993).

Posteriormente, las divide en formales (normas expresas y de fácil acceso, escritas y promulgadas en documentos) o informales (complementarias a las formales como las costumbres, valores, cultura etc.).

El objetivo de North (1993) en su obra “Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico” es la creación de un marco analítico que integre el análisis institucional en la economía política y la historia económica. Su propósito es proporcionar una base teórica coherente para comprender las interrelaciones entre las instituciones y el desempeño económico en un contexto histórico y político más amplio.

La historia asume una relevancia fundamental para North (1993) debido a que establece una dependencia entre la historia de la evolución institucional y su pertinencia en el presente. En palabras de North (1993):

> La historia es importante no sólo porque se puede aprender del pasado, sino también porque el presente y el futuro están conectados al pasado por obra de la continuidad de las instituciones de una sociedad. Las elecciones de hoy y del mañana están conformadas por el pasado, en tanto que éste se puede hacer inteligible sólo en la medida en que se le considere como historia de la evolución institucional. Integrar las instituciones en el seno de una teoría económica y de una historia igualmente económica es un paso esencial en el esfuerzo por mejorar esa teoría y esa historia. (North, 1993).

Bajo esta perspectiva teórica, el análisis de las instituciones como factor determinante del desempeño económico implica examinar de qué manera, en un contexto político y económico específico, tanto las reglas formales (como las constituciones la ley, las normas y los contratos) y las reglas informales (como las normas sociales, valores culturales y costumbres) han experimentado cambios a lo largo de la historia. North (1993) concibe este proceso como "Cambio institucional". Además, se busca evaluar si dichas transformaciones han tenido un impacto en la creación de instituciones que fomenten o restrinjan el desarrollo económico en una sociedad dada, lo que a su vez puede contribuir a su prosperidad o a su subdesarrollo.

Para determinar si el conjunto de instituciones en una sociedad promueve el desempeño económico, Douglass North (1993) concibe las instituciones como eficientes o ineficientes. Para clasificarlas, utiliza el concepto de costos de transacción propuesto inicialmente por Coase (1937) en su artículo "The Nature of the Firm".

En esta perspectiva, North (1993) proporciona una definición de los costos de transacción en los siguientes términos:

> Los costos de transacción son los costos de hacer cumplir y definir los derechos de propiedad. Incluyen los costos de búsqueda y negociación, los costos de elaboración de contratos y los costos de hacer cumplir esos contratos una vez celebrados. Los costos de transacción se derivan de la falta de certeza y de los problemas de medición que existen en un mundo de intercambio incierto. Por lo tanto, los individuos han desarrollado diversas formas de minimizar estos costos, a través de la creación de instituciones, normas y prácticas que reducen la incertidumbre y facilitan el intercambio económico. (North, 1993).

El autor señala que las instituciones eficientes son precisamente aquellas que son capaces de reducir estos costos de transacción, lo que incluye tanto los costos de transformación, que implican la conversión de recursos en formas más deseables para el intercambio, como los costos de negociación, que involucran los esfuerzos y recursos asociados con la búsqueda de acuerdos y la negociación de términos y condiciones. Las instituciones ineficientes, por otro lado, no logran optimizar adecuadamente estos costos de transacción, lo que puede obstaculizar el desarrollo económico y la eficiencia en la economía. Véase la tabla No.01.

Tabla No.01.

Instituciones eficientes e ineficientes según North (1993)

Instituciones Eficientes	Instituciones Ineficientes

"Aquellas que fomentan una reducción de los costos de transacción en la sociedad, son mas eficientes y fomentan la productividad en una economía. Debido a que un marco claro de normas y reglas, cumplen su rol en reducir la incertidumbre, genera confianza en los intercambios e incentiva la inversión y la cooperación, reduce la corrupción y contribuye al desarrollo de los mercados."[a]	"Aquellas que promueven la redistribución no productiva, crean monopolios en lugar de condiciones de competencia y restringen oportunidades en lugar de acrecentarlas, pocas veces inducen a la inversión y aumento de productividad. También señala que este tipo de instituciones "tienden a persistir debido a que los costos de negociación de los mercados políticos y económicos de estas economías junto con los modelos subjetivos de los participantes no las llevan a resultados proporcionalmente mas eficientes."[b]

Nota. [a]Acemoglu & Robinson (2012). [b]Acemoglu & Robinson (2012).

La conceptualización presentada por Douglass North (1993) plantea la necesidad de determinar si, a lo largo de la historia de una sociedad y dentro del contexto de la economía política, han surgido instituciones eficientes o ineficientes. Este análisis implicaría la evaluación de los costos de transacción. Sin embargo, en la práctica, calcular estos costos resulta ser una tarea compleja. Según North (1993):

> Si el estudio de los costos de transacción en un contexto sin referencia histórica ya es complicado, lo es aún más en un contexto histórico, ya que en lugar de partir desde cero, la historia siempre se deriva de la historia pasada. (North, 1993).

En este contexto, North (1993) señala que: "Generalmente, las instituciones cambian de un modo incremental, no de un modo discontinuo", planteando así la complejidad de un análisis de un marco institucional que está en constante cambio debido a la interacción entre instituciones y organismos.

North (1993) también argumrnta sobre la creación de organismos, lo siguiente:

> Los organismos se crean con un propósito deliberado, como consecuencia de la oportunidad, la cual, en general, es debida al conjunto de limitaciones existentes (tanto las institucionales como las tradicionales de la teoría económica), y en el curso de sus empeños por lograr sus objetivos constituyen una fuente principal del cambio institucional. (North, 1993).

Instituciones Políticas y Económicas, Inclusivas o Extractivas

Esta complejidad metodológica puede ser abordada mediante una caracterización institucional y funcional más descriptiva. En este sentido, se puede enriquecer el marco teórico de Douglass North (1993) mediante la incorporación del trabajo realizado por los profesores Daron Acemoglu & James Robinson (2012) del MIT (Instituto de Tecnología de Massachusetts) y la Universidad de Harvard, respectivamente. Ambos son conocidos por su trabajo, en particular en el libro de difusión científica "¿Por qué fracasan los países?", donde exploran las dinámicas institucionales y económicas que pueden llevar al fracaso o al éxito de las naciones.

En su obra, Acemoglu & Robinson (2012), al igual que North (1993), abordan la diferenciación de instituciones en términos de su eficiencia o ineficiencia. Sin embargo, su enfoque se centra en un análisis histórico de las instituciones y su influencia en el desarrollo económico en diversas naciones y períodos, en lugar de construir una teoría institucional en sí misma, como lo hace North (1993).

En este sentido, Acemoglu y Robinson introducen la distinción entre instituciones inclusivas y extractivas, caracterizándolas tanto por su naturaleza política como económica, como se refleja en la tabla No. 02. Aunque North (1993) ya establece una relación entre los mercados políticos y económicos, Acemoglu y Robinson profundizan en esta interacción, ofreciendo un análisis histórico

que explica cómo las instituciones políticas y económicas interactúan y afectan el desarrollo económico en diferentes contextos a lo largo de la historia.

Tabla No.02.

Tipos de instituciones según Acemoglu & Robinson (2012)

Tipo de institución/Naturaleza	**Inclusiva**	**Extractiva**
Política	"Las instituciones políticas inclusivas son aquellas que establecen límites al ejercicio del poder y promueven la distribución pluralista del poder político en la sociedad."[a]	"Las instituciones políticas extractivas, son aquellas que carecen de estas características, ya sea al no poner límites adecuados al poder o al no fomentar pluralidad política."[b]
Económica	"Las instituciones económicas inclusivas fomentan la actividad económica, el aumento de la productividad y la prosperidad económica. Garantizar el derecho a tener propiedad privada es crucial, ya que solamente quienes disfruten de este derecho estarán dispuestos a invertir y aumentar la productividad. Es imprescindible que la mayoría de los integrantes de la sociedad puedan disfrutar de estos derechos."[c]	"Las instituciones económicas extractivas son aquellas que se diseñan con la intención de extraer recursos y riqueza de la mayoría de la sociedad para beneficiar a un grupo minoritario o élite. Estas instituciones no protegen adecuadamente los derechos de propiedad y carecen de incentivos para fomentar la innovación, la adopción de tecnologías nuevas y la actividad económica en general. En lugar de promover un entorno económico equitativo y dinámico, su enfoque principal es la extracción de beneficios para un subconjunto privilegiado en lugar de la creación y distribución de riqueza en toda la sociedad."[d]

Nota. [a]Acemoglu & Robinson (2012). [b]Acemoglu & Robinson (2012). [c]Acemoglu & Robinson (2012). [d]Acemoglu & Robinson (2012).

En este contexto, Robinson (2015) plantea la relación existente entre el sistema político y las instituciones económicas para generar progreso y prosperidad:

> Para tener éxito económico se requiere de una economía organizada de manera que cree incentivos y oportunidades para la mayoría de la gente en la sociedad. Y que eso ocurra depende de cómo funciona el sistema político. Es decir, depende de las instituciones políticas. Es realmente un problema político el de crear las instituciones económicas que generan prosperidad. Pero, como enfatizamos, hay muchos problemas políticos que interfieren en la creación de una sociedad inclusiva, lo que llamamos instituciones económicas inclusivas, que es lo que se necesita para progresar (Robinson, 2015).

En este sentido, el sistema político desempeña un papel de suma importancia en la eficiencia del sistema económico. Al respecto, Robinson (2015) argumenta que el análisis de la economía resulta incompleto si no se le otorga la debida relevancia al sistema político. En sus palabras:

> Gran parte del estudio económico se desarrolla bajo la premisa de que la política es irrelevante y que todo se reduce a la elaboración de políticas públicas inteligentes. Sin embargo, esta perspectiva plantea interrogantes. Todos conocemos los elementos esenciales para que un país pobre se transforme en uno próspero: infraestructura vial, sistemas de educación, atención médica, instituciones financieras, desarrollo financiero, entre otros. En otras palabras, no desconocemos las medidas necesarias.

> La noción de que los desafíos de las naciones empobrecidas pueden resolverse simplemente mediante la formulación de políticas públicas más efectivas, en un contexto en el que la política carece de importancia y los líderes actúan según su conveniencia, parece excesivamente simplista. (Robinson, 2015).

Para explicar la importancia del sistema político en el desempeño económico, los autores Acemoglu y Robinson (2012), establecen una interacción fundamental entre las instituciones políticas y económicas a través de un análisis histórico en diversos países. En este contexto, identifican principalmente dos tipos de interacciones destacadas en su trabajo. Lo que denominan como un circulo vicioso entre instituciones políticas y económicas extractivas y por otra parte lo que denominan como un circulo virtuoso entre instituciones políticas y económicas inclusivas. Véase la tabla No.03.

Tabla No.03.

Interacción institucional según Acemoglu & Robinson (2012)

Círculo Institucional Virtuoso	**Círculo institucional Vicioso**
"El círculo virtuoso, es un proceso potente de retroalimentación positiva que protege a estas instituciones frente a los intentos de socavarlas y, de hecho, pone en marcha fuerzas que conducen a una mayor inclusión. La lógica del círculo virtuoso procede, en parte, del hecho de que las instituciones inclusivas se basan en límites que se ponen al ejercicio del poder y en una distribución pluralista del poder político en la sociedad, consagrada en el Estado de derecho. La capacidad de un subconjunto de imponer su voluntad a los demás sin ningún límite, aunque esos otros sean ciudadanos ordinarios amenaza precisamente ese equilibrio."[a] "El círculo virtuoso surge no solamente por la lógica inherente del pluralismo y el Estado de derecho, sino también porque las instituciones políticas inclusivas tienden a apoyar a las instituciones económicas inclusivas. De esta forma, se tiende también a una distribución más igualitaria de la renta, lo que confiere poder a un segmento más amplio de la sociedad y hace que las reglas del juego político sean más equitativas. Esta situación limita lo que se puede lograr usurpando poder político y reduce los incentivos para recrear instituciones políticas extractivas."[b] "El pluralismo también crea un sistema más abierto y permite que prosperen los medios de comunicación independientes, lo que facilita que los grupos que tienen interés en la continuación de las instituciones inclusivas estén prevenidos y se organicen si aparecen amenazas contra estas instituciones."[c]	"Las instituciones políticas extractivas condujeron a instituciones económicas extractivas, que enriquecían a unos cuantos a costa de la mayoría. Por lo tanto, quienes se benefician de instituciones extractivas tienen los recursos para crear mercenarios y ejércitos (privados), comprar jueces y amañar sus elecciones para conservar el poder. También están sumamente interesados en defender el sistema. Por consiguiente, las instituciones económicas extractivas crean la plataforma para que persistan las instituciones políticas extractivas. El poder es valioso en regímenes con instituciones políticas extractivas, porque es ilimitado y aporta riqueza económica."[d] "Otro mecanismo para el círculo vicioso es que las instituciones extractivas, al crear un poder ilimitado y una enorme desigualdad de rentas, aumentan la apuesta potencial del juego político. Quien controla el Estado se convierte en beneficiario de este poder excesivo y de la riqueza que genera. Por lo tanto, las instituciones extractivas crean incentivos para las luchas internas por el control del poder y sus beneficios."[e]

Nota. [a]Acemoglu & Robinson (2012). [b]Acemoglu & Robinson (2012). [c]Acemoglu & Robinson (2012). [d]Acemoglu & Robinson (2012). [e]Acemoglu & Robinson (2012).

En este contexto, la complejidad intrínseca asociada al cálculo de los costos de transacción en un marco institucional en constante evolución, tal como lo propone la teoría de North (1993), plantea desafíos sustanciales. Sin embargo, la metodología histórica desarrollada por Daron Acemoglu y James A. Robinson, en su obra "Por qué fracasan los países," se presenta como una valiosa adición al marco teórico de North (1993).

Para la construcción de su metodología, Acemoglu & Robinson (2012) identifican momentos históricos clave que arrojan luz sobre el funcionamiento de las instituciones en contextos específicos.

Basándose en esta perspectiva histórica, los autores definen y destacan los cambios institucionales más relevantes. Estos cambios se someten a un análisis exhaustivo que incluye una evaluación de las instituciones políticas y económicas en términos de su naturaleza inclusiva o extractiva, tanto desde una perspectiva teórica como histórica. Luego se examina críticamente el impacto de estas instituciones en el desempeño económico.

Asimismo, Acemoglu & Robinson (2012) abordan la cuestión de si se establece un ciclo virtuoso o vicioso entre las instituciones políticas y económicas, caracterizadas por su inclinación hacia la extracción o la inclusión, respectivamente. Además, exploran situaciones críticas que pueden desencadenar cambios institucionales significativos.

Esta metodología, que combina un enfoque histórico y teórico, enriquece la comprensión de cómo las instituciones y su evolución influyen en el desarrollo económico, y permite examinar críticamente la interacción entre las instituciones políticas y económicas en función de su naturaleza y funcionamiento.

Ley de Hierro de la Oligarquía y Teoría de las Élites

La idea de una teoría de las élites como direccionadoras de la política económica, administrativa, militar, religiosa y moral se remonta a muchos años atrás, desde Maquiavelo, quien aseguraba que, sin importar la ciudad, siempre existen unas pocas personas al mando.

En este campo, esta teoría se conecta con el objetivo de analizar, de la mano de la teoría de North (1993) y Acemoglu & Robinson (2012), de manera más detenida los puntos críticos de cambio institucional en el país y definir si únicamente ha existido un cambio de manos en las élites de turno, en lo que el sociólogo alemán Robert Michels (1915), en su obra "Partidos Políticos: Un Estudio Sociológico de las Tendencias Oligárquicas de la Democracia Moderna", denomina la “Ley de hierro de la Oligarquía”, o si ha habido un avance hacia la inclusividad institucional.

Esta denominada “Ley de hierro de la Oligarquía” la explica Robinson (2015) de la siguiente manera:

> Una nueva élite política no necesariamente lleva a que se creen mejores instituciones. Nosotros hablamos de esa idea llamada la “ley de hierro de la oligarquía”, que es cuando las instituciones extractivas se mantienen y solo cambia la gente que está en el tope o la gente que se beneficia del sistema. (Robinson, 2015).

En este sentido, Engels (s.f) destaca en sus estudios que las revoluciones no han sido más que el reemplazo de una élite por otra:

> Todas las revoluciones se han reducido a la sustitución de una determinada dominación de clase por otra: pero todas las clases dominantes anteriores solo eran pequeñas minorías, comparadas con la masa del pueblo dominado. Una minoría dominante era derribada, y otra minoría empuñaba en su lugar el timón del Estado y amoldaba a sus intereses las instituciones estatales. (Engels, s.f).

De manera similar, Pareto (1980) señala sobre la transición de las élites lo siguiente:

> Las élites y las aristocracias no perduran, ya que degeneran en el transcurso del tiempo. Toda élite necesita organizarse con refuerzos provenientes de las clases inferiores, con sus mejores elementos. Con la decadencia de una élite, una nueva élite llena de fuerza y vigor se forma en el seno de las demás clases. La lucha y la circulación de las élites es la esencia de la historia; por lo tanto, los levantamientos populares no siempre tienen consecuencias positivas para el pueblo, sirven solo para facilitar la caída de la vieja élite y el surgimiento de la nueva. (Pareto, 1980).

Meza (1999), a su vez, explica que incluso en los levantamientos populares las élites pueden ocupar a las clases populares, apelando a sus sentimientos con el fin de conservar o tomar el poder. En este sentido, la lucha no se da entre una aristocracia y el pueblo, sino entre dos tipos de élites que luchan por el poder:

> La lucha entre las élites y la circulación de las mismas es la esencia de la historia, por ello los levantamientos populares no tienen verdaderas consecuencias positivas para el pueblo. Sirven solo para facilitar la caída de la vieja élite y el surgimiento de la nueva. (Meza, 1999).

Dependencia de la Vía

La idea de "dependencia de la trayectoria" está estrechamente relacionada con el análisis histórico, según lo expone David (2006) en su libro "Path Dependence: A Foundational Concept for Historical Social Science". En este trabajo, el autor define este concepto como la influencia de la historia en los procesos de cambio, tanto en la evolución biológica o física como en las dinámicas sociales que involucran interacciones entre individuos en la economía y en la política.

Entender esta idea es crucial para analizar la evolución de las instituciones. No es solo una teoría para explicar sistemas específicos, sino una herramienta para formular nuevas teorías e hipótesis que aborden las circunstancias económicas de manera práctica. Según David (2006), determinar si un proceso en un entorno económico está o no "dependiente de la trayectoria" es una cuestión empírica y a menudo no es fácil de resolver.

En el ámbito del análisis institucional, David (2006) destaca la utilidad del concepto de "dependencia de la trayectoria" debido a su naturaleza constructiva y acumulativa. Las infraestructuras institucionales, los gustos culturales, las costumbres y hábitos de las personas están condicionados por la experiencia, y este concepto ayuda a comprender la posibilidad de un proceso que busca un equilibrio evolutivo e históricamente contingente.

El concepto de la "dependencia de la trayectoria" resulta útil para analizar fenómenos económicos y sociales que están fuertemente vinculados con el origen histórico de la formación de cierto tipo de instituciones. En particular, la presencia de instituciones extractivas en los países con legado colonial evidencian una fuerta dependencia de la trayectoria en cómo la sociedad y la economía mantienen estructuras de explotación, exclusión social y económica. Este es el caso que se estudiará en la presente investigación.

Finalmente, David (2006) subraya la importancia de analizar la dependencia de la trayectoria como una opción viable para implementar medidas correctivas. Reconoce la posibilidad de que, cuando las desventajas derivadas de acciones pasadas se perciben en un sistema social, los actores busquen soluciones satisfactorias. Este análisis histórico es necesario para entender cómo se podrían inducir respuestas efectivas en circunstancias específicas y determinar la probabilidad y rapidez de una "corrección" si es necesaria.

Investigaciones Empíricas sobre Instituciones Extractivas y sus Consecuencias en variables Socioeconómicas

En el ámbito de la ciencia económica, el empleo de las instituciones como elementos explicativos del rendimiento actual de variables económicas y sociales es una línea de investigación relativamente novedosa, habiendo adquirido mayor relevancia en un lapso de poco más de veinte años.

Una particularidad, en esta rama de la economía, es que cada investigación responde a un horizonte temporal y geográfico específico. Por lo tanto, el objetivo de estudio no pretende crear leyes económicas universales, sino comprender cómo la instituciones -formadas en procesos históricos- afectan el desempeño de variables en el largo plazo, en un contexto puntual.

Los orígenes coloniales del desarrollo comparativo: una investigación empírica

Daron Acemoğlu, Simon Johnson y James A. Robinson (2000), en su obra The Colonial of Comparative: An Empirical Investigation, exponen el siguiente resultado sobre su investigación:

> Aprovechamos las diferencias en las tasas de mortalidad a las que se enfrentaron los colonialistas europeos para estimar el efecto de las instituciones en los resultados económicos. Nuestro argumento es que los europeos adoptaron políticas de colonización muy diferentes en colonias distintas, con instituciones asociadas diferentes. La elección de la estrategia de colonización dependía, al menos en parte, de si los europeos no podían establecerse en la colonia; en los lugares donde los europeos se enfrentaban a altas tasas de mortalidad, no podían establecerse y era más probable que crearan instituciones peores (extractivas). (Acemoglu et al., 2000).

En este estudio, Acemoğlu, Johnson y Robinson (2000) analizan las tasas de mortalidad enfrentadas por los europeos durante la época colonial; a partir de esto, diferencian si las colonias estaban siendo explotadas o pobladas. En este contexto, señalan que en los lugares donde hubo colonias de explotación, suelen establecerse instituciones extractivas. Mientras que en las zonas donde se establecieron colonias de poblamiento, los colonizadores intentaron construir nuevas sociedades europeas, similares a las de Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Estados Unidos.

Los autores explican que estas instituciones tienden a persistir en el tiempo, y la cuantifican mediante una variable que mide la protección ante la expropiación de la propiedad privada, como variable explicativa del ingreso per cápita.

Para ello se implementó un modelo de regresión lineal en el estudio, donde la mortalidad de los colonos se utilizó como variable instrumental. Se emplearon las diferencias en las tasas de mortalidad como una estrategia para abordar cuestiones de endogeneidad, permitiendo así una estimación más precisa del impacto causal de las instituciones en los resultados económicos. Los resultados obtenidos revelaron que aproximadamente el 75% de la variabilidad en el ingreso per cápita puede ser explicada por la disparidad institucional identificada en el análisis.

Los efectos a largo plazo de los mercados de esclavos en África

Nunn (2007) realiza un estudio en la obra The Long-Term Effects of Africa's Slave Trades con el fin de analizar si existe una relación entre el bajo desarrollo de los países africanos y el comercio de esclavos que ocurrió hace más de 400 años. Al establecer esta relación, Nunn (2007) escribe en su trabajo científico:

> El autor concluye que la trata de esclavos, que se prolongó durante más de 400 años, tuvo un efecto negativo significativo en el desarrollo económico a largo plazo. Aunque podría decirse que el documento identifica una relación causal negativa entre la trata de esclavos y la renta actual, el análisis no es capaz de precisar los mecanismos causales exactos que subyacen a la relación de forma. (Nunn, 2007).

La metodología utilizada por Nunn (2007) fue un análisis de regresión lineal en el cual intenta explicar el ingreso per cápita real en función a la ratio (esclavos exportados/área).

Producto de esta investigación, se encuentra, un efecto significativo entre el comercio de esclavos y el desarrollo económico en el largo plazo. Adicional a una relación causal negativa entre el comercio de esclavos y el nivel de ingreso en la actualidad.

Historia, instituciones y rendimiento económico: la herencia de los sistemas coloniales de tenencia de la tierra en la India

Iyer y Banerjee (2002) analizan si las instituciones instauradas por los británicos, para recaudar renta de la tierra en la India, tienden a generar diferencias sostenidas en los resultados económicos. En su trabajo académico History, Institutions, and Economic Performance: The Legacy of Colonial Land Tenure Systems in India, mencionan lo siguiente:

> ¿Tienen las instituciones históricas un impacto persistente en los resultados económicos? Analizamos las instituciones coloniales creadas por los británicos para recaudar las rentas de la tierra en la india, y demostramos que las diferencias en las instituciones históricas de derechos de propiedad conducen a diferencias sostenidas en los resultados económicos. Las zonas en las que los derechos de propiedad y la tierra se otorgaron históricamente a los terratenientes en bienes públicos en el período posterior a la independencia que las zonas en las que estos derechos se otorgaron a los cultivadores. Verificamos que estas diferencias no están impulsadas por variables omitidas o endogeneidad de las instituciones históricas, y argumentamos que probablemente surgen porque las diferencias en las instituciones conducen a opciones políticas muy diferentes. (Banerjee & Iyer, 2002).

Para evaluar si las rentas cobradas por los británicos tienen un impacto en variables socioeconómicas, los autores explican la productividad agrícola y la inversión en función de si hubo o no un control de terratenientes; para ello, Banerjee & Iyer (2002) realizan un modelo de regresión lineal con datos de panel y corrección de efectos fijos. Utilizando variables de control como la altitud, latitud, tipo de suelo, precipitación anual media, una variable dummy para definir si el distrito está o no en la costa y se añade una variable que representa los efectos fijos por año.

Como resultado de la regresión lineal, los autores encuentran los siguientes hallazgos:

> Hemos visto que los distritos no propietarios tienen un 25% más de superficie de regadío, un 45% más de uso de fertilizantes y un 28% más de superficie arrocera con variedades de alto rendimiento. El rendimiento agrícola global es un 16% superior, el del arroz un 17% y el del trigo un 23%. (Banerjee & Iyer, 2002).

Esto evidencia que los distritos en los que no hubo un cobro de rentas por parte de los terratenientes tienen mejor productividad e inversiones.

Los efectos persistentes de la mita minera en el Perú

En la obra Los efectos persistentes de la mita minera en el Perú, Dell (2010) analiza los canales de persistencia mediante los cuales la mita, que es un mecanismo de explotación colonial en las minas, tiene impacto en los niveles de vida actuales en las poblaciones en las que se implementó.

Para ello, explica el consumo doméstico, tasa de escolaridad y retrasos en estatura, en función de si un distrito fue o no sometido a la mita y su proximidad. Con el fin de cuantificar la relación entre variables, Dell (2010) utiliza la metodología de regresión discontinua, que determina un umbral —en este caso geográfico— que determina si el distrito pertenece o no a la mita, con el fin de analizar cómo se comportan las variables explicadas, conforme las observaciones se acercan o no geográficamente a la mita.

En su trabajo Dell (2010), menciona los siguientes hallazgos:

> Los resultados indican que uno de los efectos de la mita es que, en los actuales distritos donde tuvo vigencia, el consumo doméstico se ha visto reducido en cerca del 25 %, mientras que la prevalencia del retraso del crecimiento en niños se ha incrementado en alrededor de seis puntos porcentuales. Utilizando los datos del imperio español y de la República del Perú para rastrear los canales de la persistencia institucional, muestro que la influencia de la mita ha persistido a través de sus impactos sobre la tenencia de la tierra y el aprovisionamiento de bienes públicos. Los distritos que estuvieron sujetos a la mita han tenido históricamente un menor número de grandes terratenientes y baja escolaridad, hoy en día están menos integrados a la red de carreteras y sus pobladores son mucho más propensos a ser agricultores de subsistencia. (Dell, 2010).

Por lo tanto, en su trabajo, Dell (2010) determina que la relación entre las variables explicadas en función de si un distrito pertenece o no a la mita es negativa.

Metodología

Investigación Científica con Enfoque Mixto:

El método mixto de investigación constituye una estrategia metodológica que fusiona aspectos tanto de enfoques deductivos como inductivos. En este contexto, se procura lograr un equilibrio entre la estructura y la orientación teórica proporcionada por el método deductivo, y la apertura y exploración inherentes al método inductivo. El enfoque mixto en investigación posibilita obtener una comprensión más exhaustiva y holística de un fenómeno al integrar tanto la teoría previa como los datos empíricos en el análisis.

Justificación del Enfoque Mixto:

En conjunto, estas fases buscan proporcionar una aproximación integral a la investigación científica. La fase deductiva establece una base teórica sólida y genera expectativas claras, mientras que la fase inductiva verifica estas expectativas mediante la recopilación y el análisis de datos concretos. La combinación de ambas fases permite una comprensión más completa y respaldada de los fenómenos estudiados, mejorando la validez y la robustez de los hallazgos científicos.

La fase deductiva de una investigación científica se centra en la formulación de hipótesis y la identificación de patrones o relaciones basadas en teorías existentes y la revisión de la literatura. Su objetivo principal es establecer un marco teórico sólido y generar predicciones específicas que puedan ser puestas a prueba de manera objetiva. En esta etapa, se utilizan métodos cualitativos para explorar el fenómeno de interés, identificar tendencias preliminares y formular hipótesis que guiarán la fase siguiente de recopilación de datos.

Tabla No.04.

Fase Deductiva

Revisar la teoría existente y la formulación de un marco teórico sólido	Teoría institucional, North (1993), Acemoglu & Robinson (2012), Teoría de las Élites, Michels (1915).
Definir conceptos, principios, relaciones teóricas relevantes	Instituciones, Cambio Institucional, Historia Económica, Instituciones Políticas y Económicas, Instituciones Inclusivas y Extractivas, Circulo Vicioso Institucional, Circulo Virtuoso Institucional, Ley de Hierro de la Oligarquía, Dependencia de la Vía.

Identificar patrones	La teoría institucional de North (1993) ofrece una explicación detallada sobre la influencia de las instituciones y el cambio institucional en el rendimiento económico. Posteriormente, Acemoglu y Robinson (2012) amplían esta teoría, presentando estudios de casos que ilustran cómo las élites configuran instituciones políticas extractivas con el fin de consolidar el poder, permitiéndoles establecer instituciones económicas extractivas. Esta configuración institucional, según los autores, genera un ciclo de retroalimentación viciosa que afecta negativamente al resto de la sociedad. Estas proposiciones teóricas institucionales delinean un modelo en el cual las instituciones emergen como una variable fundamental que incide significativamente en el desempeño económico. Asimismo, postulan que las instituciones preexistentes ejercen una influencia duradera en la configuración y operación de las instituciones subsiguientes. En este sentido, la ausencia de un cambio institucional orientado hacia la inclusividad propicia la persistencia de instituciones extractivas, fenómeno que los autores explican detalladamente. En este contexto, Michels (1915) contribuye significativamente con el concepto de la "Ley de hierro de la oligarquía", complementando las explicaciones de North y Acemoglu & Robinson. Este concepto se alinea con la idea de que no todo cambio institucional resulta beneficioso para la sociedad en su conjunto. Más bien, sugiere que dichos cambios a menudo se limitan a la alternancia de élites dirigentes, sin que se traduzcan necesariamente en modificaciones sustanciales en las estructuras institucionales, lo que propicia la persistencia de instituciones extractivas. Este tipo de instituciones extractivas tiende a favorecer a las élites en detrimento de la mayoría, según la explicación proporcionada por Acemoglu & Robinson (2012). Por consiguiente, las condiciones de vida de las mayorías suelen caracterizarse por su precariedad, como ilustran ejemplos históricos como los mercados de esclavos en África, los sistemas coloniales de tenencia de tierras en la India y la mita minera en Perú. Es fundamental subrayar que North (1993) introduce el concepto de dependencia de la vía, en el cual sostiene que las instituciones "conectan el pasado con el presente y el futuro, de modo que la historia es principalmente un relato incremental de evolución institucional en el cual el desempeño histórico de las economías solo puede entenderse como la parte de una historia secuencial" (North, 1993). Por lo tanto, existe una estrecha relación entre el tipo de instituciones que ha tenido históricamente una sociedad, hacia qué tipo de instituciones ha caminado el cambio institucional y la calidad de vida de la mayoría de la población. Esta última proposición ha servido de inspiración para investigaciones significativas, tal como evidencian los trabajos de Acemoglu, Johnson y Robinson (2000), Nunn (2007), Iyer y Banerjee (2002), y Dell (2010). Estos estudios se centran en la evaluación de variables sociales y

	económicas con el objetivo de analizar las posibles repercusiones socioeconómicas a largo plazo derivadas de la presencia de instituciones extractivas.
Características Históricas del Ecuador	En el contexto del Ecuador, su trayectoria histórica ha estado invariablemente marcada por la presencia de instituciones extractivas desde la invasión de los Incas hasta las primeras sociedades agrícolas, donde se evidencian prácticas extractivas como la mita. Posteriormente, con la llegada de los españoles en 1526, se instauró el sistema económico extractivo de las encomiendas mediante el mandato indirecto de los caciques, respaldado por la Recopilación de las Leyes de las Indias. A partir de finales del siglo XVI, se estableció un nuevo período de dominación colonial con las mitas y los obrajes. Tras la crisis del 1700, se consolidó el latifundio como eje económico, fenómeno que persistió incluso en la época republicana. No obstante, se registraron avances hacia el cambio institucional y la inclusividad, particularmente con la reforma agraria en 1964 y la promulgación del primer código del trabajo en 1938.

Fuente: Elaboración Propia.

Considerando la rica historia institucional del Ecuador, que abarca desde la época incaica hasta la era republicana, con la presencia arraigada de prácticas extractivas como la mita, encomiendas y latifundios, se delinean estructuras económicas y políticas que han sido desfavorables para la mayoría de la población. El marco teórico, fundamentado en las teorías de North (1993) y Acemoglu & Robinson (2012), complementado por la perspectiva de las élites según Michels (1915), ofrece una comprensión detallada de cómo estas instituciones han modelado el desempeño económico y perpetuado condiciones precarias.

La investigación previa, inspirada en el concepto de dependencia de la vía propuesto por David (2006), ha explorado variables sociales y económicas para analizar las consecuencias a largo plazo de las instituciones extractivas. Asimismo, el análisis realizado por Melissa Dell acerca de la mita minera en Perú revela que la distancia respecto a los núcleos de la mita guarda una correlación con mejoras sustanciales en indicadores como la estatura, el acceso a bienes públicos, el consumo doméstico y los niveles educativos. Además, aquellos individuos que se encuentran a mayor distancia de estos centros son menos propensos a dedicarse a la agricultura de subsistencia. Este conjunto de hallazgos resalta la influencia significativa de la geografía y la distancia en las condiciones socioeconómicas de las comunidades afectadas por la mita minera. Este hallazgo resalta cómo estas instituciones impactan de manera extensa en diversas variables socioeconómicas.

Considerando estos antecedentes, surge la **hipótesis** de que la mayor presencia de tributarios indígenas en las encomiendas ecuatorianas se correlaciona con una mayor precariedad laboral, manifestada en una disminución de la participación en el empleo formal. Esta hipótesis se apoya en la persistencia de instituciones extractivas que se puede evidenciar en la historia y en su relación con las condiciones desfavorables a largo plazo para la mayoría de la población.

Fase inductiva:

La fase inductiva de la investigación científica se enfoca en la recopilación y análisis de datos para evaluar las hipótesis formuladas durante la fase deductiva. Utiliza métodos cuantitativos para obtener datos numéricos que puedan ser sometidos a análisis estadístico. El objetivo principal de esta fase es validar, refutar o ajustar las hipótesis a través de la evidencia empírica. Además, la fase inductiva

permite una comprensión más profunda del fenómeno al explorar aspectos no anticipados en la fase deductiva y al proporcionar una confirmación matemática de los patrones identificados.

Tabla No.05.
Fase Inductiva

Revisar la Historia y Caracterización Institucional del Ecuador	El análisis de datos implica una combinación de enfoques cualitativos y cuantitativos. La revisión histórica-teórica proporciona insights cualitativos.
Recolectar datos empíricos o evidencia observacional	La recopilación de datos abarca la revisión histórica-teórica, donde se analizan documentos históricos y teóricos relacionados con la evolución de las instituciones en Ecuador. Además, se utiliza información cuantitativa, como el Censo de 1591 y el Censo de Población y Vivienda de 2010, para realizar análisis estadísticos descriptivos y establecer posibles relaciones entre el tamaño de las encomiendas y las condiciones laborales actuales.
Analizar datos	En esta fase se realizará una estadística descriptiva de los datos cuantitativos obtenidos de los censos históricos y contemporáneos. Se calcularán medidas resumen, como el diagrama de dispersión, análisis de correlación e identificación de patrones en los datos. Este enfoque inicial permitirá identificar características clave de las condiciones laborales en las parroquias estudiadas En la segunda fase del análisis de datos, se llevará a cabo una regresión lineal mediante mínimos cuadrados ordinarios (MCO). Esta técnica se aplicará para cuantificar la relación entre variables específicas y evaluar la posible influencia de la encomienda en las condiciones laborales actuales. La regresión lineal MCO permitirá modelar y analizar la dependencia estadística entre el tamaño histórico de las encomiendas (representado por el número de indígenas tributarios) y la precariedad de las condiciones laborales (medida por el porcentaje de trabajo formal). En última instancia, se llevará a cabo un análisis de caso en Quimiag, una pequeña parroquia situada en la provincia de Chimborazo. El propósito de este análisis es recopilar datos que aborden las condiciones laborales y evidenciar la eventual presencia de condiciones precapitalistas equiparables a las inherentes al latifundio en la contemporaneidad
Discutir cómo los hallazgos respaldan o desafían la hipótesis inicial	

Fuente: Elaboración Propia.

Consideraciones Éticas

Se incorporan consideraciones éticas en la realización de encuestas en Quimiag, asegurando el consentimiento informado y la confidencialidad de los participantes. Además, se aborda éticamente la interpretación de datos históricos y cuantitativos para evitar sesgos o interpretaciones indebidas.

Limitaciones del Estudio

A pesar de los esfuerzos metodológicos, este estudio enfrenta ciertas limitaciones que deben tenerse en cuenta al interpretar los resultados:

Endogeneidad

La simultaneidad representa una fuente de endogeneidad. Este fenómeno se refiere a la situación en la que dos o más variables están simultáneamente determinadas, lo que complica la distinción de la dirección de la relación causal entre ellas. Por ejemplo, en el contexto histórico, las instituciones extractivas pueden dar lugar a la generación de pobreza y exclusión, mientras que la pobreza y la exclusión, a su vez, pueden perpetuar la existencia de dichas instituciones. Esta retroalimentación entre variables puede dar lugar a un ciclo continuo que refuerza las condiciones adversas a lo largo del tiempo, lo que dificulta la identificación clara de las relaciones causales.

Además, la omisión de variables relevantes, ya sea debido a la brecha temporal entre la época colonial y la actualidad o a la falta de datos detallados y registros históricos incompletos, constituye otra fuente de endogeneidad. Esta omisión puede llevar a una subestimación de la complejidad de los procesos históricos y afectar la precisión de las estimaciones de las relaciones causales.

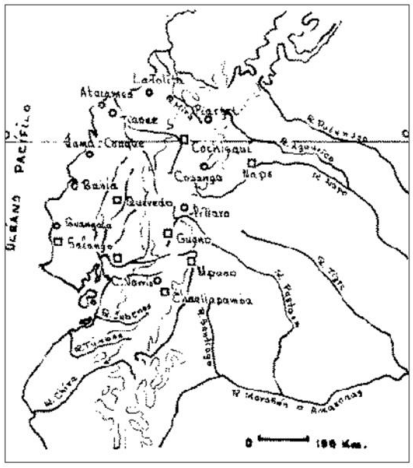
Por último, el error de medición en la recopilación de datos, sea debido a limitaciones en la disponibilidad de registros precisos o a la variabilidad en la interpretación de las condiciones laborales, representa una tercera causa de endogeneidad. Estos errores pueden introducir sesgos en las estimaciones de la regresión, lo cual impacta la validez general de las conclusiones derivadas del estudio.

Capítulo I

Primeras Instituciones de las Sociedades Agrícolas en el Ecuador

Antes de la llegada del período colonial en el territorio que posteriormente sería conocido como la Real Audiencia de Quito y, en la época republicana, como Ecuador, ya existían asentamientos de pueblos autóctonos conformados por diversas culturas véase la figura No.01.

Figura No.01.
Desarrollo Regional (500 a.C. – 750 d.C.) e Integración (750 – 1530 d.C.)



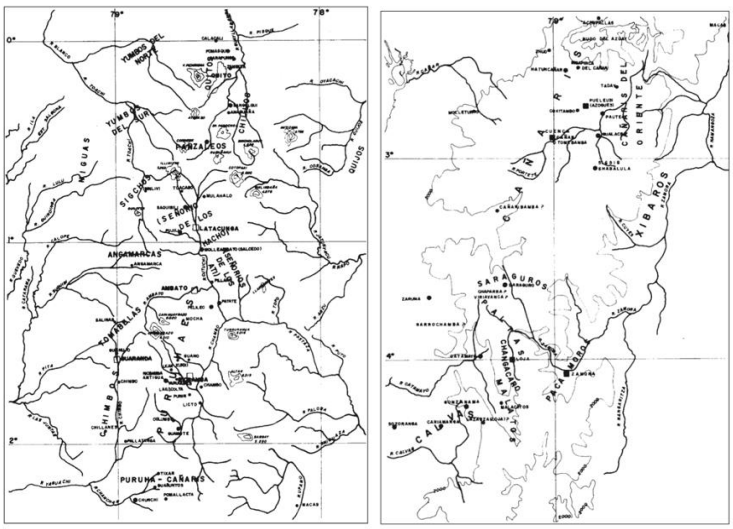
Nota. Adaptado de Crónica Indiana del Ecuador Antiguo, por C. Borchart, 1997.

Según las investigaciones del historiador ecuatoriano Enrique Ayala Mora (2008), hacia el año 500:

> Los arqueólogos identificaron un proceso de Desarrollo Regional, seguido posteriormente por uno de Integración, en las tierras de Andinoamérica Ecuatorial.

> Las entidades políticas preexistentes consolidaron confederaciones y alianzas de carácter más sólido entre sí, dando lugar a la formación de cacicazgos o curacazgos a nivel local o supra local, que en algunos casos también han sido denominados señoríos étnicos. (Ayala, 2008).

Figura No.02.
Confederaciones de la Región Andina Central y Meridional Ecuatoriana



Nota. Adaptado de Crónica Indiana del Ecuador Antiguo, por C. Borchart, 1997.

Para abordar el análisis de las instituciones en los señoríos étnicos, es importante considerar la compleja diversidad de unidades políticas y su período de existencia. Aunque no se encontraban instituciones formales, como constituciones o códigos, se pueden identificar algunas instituciones informales descritas de manera general por historiadores. Según Ayala (2008):

> Los señoríos étnicos se asentaban sobre la estructura de la producción comunitaria. No se daba en ellos una apropiación privada de los medios de producción. La tierra, fundamentalmente, era propiedad común. Se había logrado mayor productividad y coordinación de las actividades económicas, sociales y religiosas. (Ayala, 2008).

Además, estos entes ya habían establecido normativas de convivencia y códigos de conducta que regían la interacción humana en sus respectivas comunidades. Dichos códigos incluían la manifestación de jerarquías, como los caciques mayores, los denominados "llajtacuna", quienes ejercían autoridad sobre sus comunidades, y los líderes de "ayllu", que constituían las unidades sociales y económicas dentro de cada comunidad, así como redes comerciales, tradiciones orales y religiosas.

Cambio Institucional Hacia el Incario, lnstituciones Extractivas

A partir de esta incipiente diversidad institucional informal de los señoríos étnicos surgió un importante cambio institucional, que tuvo lugar en el período incaico a finales del siglo XV. En ese tiempo, el Imperio Inca, situado en la región sur del actual Perú, emprendió una empresa de conquista en el territorio que hoy en día corresponde a Ecuador. Según Ayala (2008):

> La influencia del Incario en nuestra historia ha sido enorme, no solamente porque el idioma y varios rasgos de la organización social y política fueron adoptados por los pueblos locales, sino también porque Andinoamérica Ecuatorial, con sus centros

> urbanos de primera importancia como Tomebamba y Quito, se transformó muy pronto en uno de los ejes políticos de todo el inmenso Tahuantinsuyo. (Ayala, 2008).

Para determinar si el cambio institucional, que corresponde a una coyuntura crítica marcada por la conquista del Imperio Incaico sobre las sociedades que habitaban la región actualmente conocida como Ecuador, condujo a la implementación de instituciones políticas y económicas inclusivas o extractivas, y analizar los incentivos introducidos en la sociedad, es necesario comenzar evaluando el sistema político implementado por los incas. A partir de este análisis, se podrán examinar las instituciones económicas que establecieron.

Instituciones Políticas:

En su libro "Crónica Indiana del Ecuador Antiguo", Borchart (1997) menciona que, para acceder al poder como el nuevo jefe del Tahuantinsuyo, era necesario contar con la mayor cantidad de votos de las "panacas" y partidarios de la nobleza incaica, que formaban un grupo de la élite incaica. Este proceso se evidenció especialmente durante la sucesión tras la muerte de Huayna Cápac en 1528.

Instituciones Económicas:

Respecto a las instituciones económicas que introdujo el imperio español en la conquista al imperio incaico Ayala (2008) menciona lo siguiente:

> La base de la producción y organización social estaba en la comunidad, regida por su tradicional jefe, que pasó a formar parte de la burocracia imperial. Cada ayllu o comunidad debía autoabastecerse y entregar, además, contribuciones en productos o trabajo que eran centralizados por los conquistadores. De este modo se incrementó el intercambio y se explotó la mano de obra para la construcción de caminos, sistemas de regadío y otras obras orientadas a aumentar la producción agrícola y la comunicación entre los pueblos. Las castas dominantes de guerreros y sacerdotes vivían de la extracción de excedentes del trabajo de las comunidades, cuyo control político debió mantenerse a base de una fuerte represión. Así pues, el Estado inca se caracterizó por su eficiente organización, asentada sobre las relaciones comunitarias y por sus rasgos autoritarios. Ayala (2008).

El acceso a las instituciones políticas, como menciona Borchart (1997), no era pluralista, ya que el poder siempre se mantenía concentrado en una élite que tenía la responsabilidad de elegir al nuevo líder del Tahuantinsuyo, limitando la participación democrática a la población en general. Como señala Borchart (1997), después de la muerte de Huayna Capac en 1528:

> Un grupo compuesto por la élite tradicional del Cusco proclamó a Huascar como Inca, mientras que, en el norte del Tahuantinsuyo, los ejércitos y oficiales del ejército estacionado en el actual Ecuador, que habían recientemente vencido a los belicosos Caranquis y Cayambes, proclamaron a Atahualpa como “Sapa Inca”. (Borchart, 1997).

La jerarquización de autoridades después del inca se evidencia de forma mas amplia en el trabajo "Parentesco y Matrimonio en los Andes" realizado por Zuidema (1980), profesor de antropología en la Universidad de Illinois, se analizan diversos relatos e investigaciones históricas con el fin de definir la estructura social y jerárquica de los incas.

Según la investigación de Zuidema (1980), en la jerarquía social de los incas, se encuentra en primer lugar el inca. Posteriormente, se ubicaban su hijo y las primeras generaciones de su familia, que constituían la realeza. A continuación, se encontraba la nobleza, que conformaba el resto de su

familia, jefes, sacerdotes y asesores. En la última escala de la sociedad se encontraban los mitimaes o maestros colonizadores y los Yanaconas, quienes eran siervos y esclavos.

La jerarquización política propia del sistema político extractivo, causó disputas internas por distintos grupos de las élites del Tahuantinsuyo, lo cual debilitó la estructura del imperio Inca. Borchart (1997), menciona que :

> Las hostilidades entre Atahualpa y Huascar se iniciaron en el territorio de los cañaris, partidarios de Huáscar, quienes tomaron preso a Atahualpa" (Borchart, 1997). Este logró escapar de la prisión en Tomebamba hacia Quito en la cual encontró aliados a la cual se sumaron los Caranquis quienes tomaron Tomebamba y posteriormente se expandría hasta la conquista del cusco donde " Huáscar cayó prisionero y ejecutado. (Bochart, 1997).

Esta estructura institucional política extractiva que se mantuvo a lo largo de todo el periodo incaico, concentrando el poder político en pocas manos y no limitando el ejercicio del poder político, tendió a ser aprovechada para instaurar instituciones económicas extractivas, principalmente la mita, que era un mecanismo de trabajo forzado en áreas como la minería, construcción y agricultura, entre otros. Mediante la mita, se extraían excedentes de la sociedad principalmente masculina en beneficio de la élite, lo cual se mantuvo debido al poder autoritario del inca y de las instituciones políticas extractivas.

Además la relación entre instituciones políticas extractivas que imponen algunas instituciones económicas extractivas, como explican Acemoglu & Robinson (2012), genera un ciclo de retroalimentación. Esto se debe a que el poder político del inca y la élite que lo respalda les permite beneficiarse de los excedentes generados a través de la mita, lo que resulta en una acumulación de riqueza. A su vez, esta acumulación de riqueza les sirve para mantener el control político y la capacidad de ejercer represión sobre la sociedad en caso de resistencia o descontento por parte de la población.

Este círculo institucional vicioso entre instituciones políticas y económicas extractivas del incario duró algo así como ochenta años en el sur y cuarenta años en el norte del actual Ecuador y terminó debido a otro punto importante de cambio institucional, que fue la conquista por parte de los españoles que terminó con Atahualpa (el último inca).

Implantación del Orden Colonial

En 1492, con el histórico viaje de Cristóbal Colón, se inauguró un capítulo crucial en la historia del continente americano. La llegada de los españoles marcó el inicio de una era de conquista y colonización que transformó radicalmente las civilizaciones existentes. Antes de la llegada de los colonizadores, América estaba habitada por una variedad de culturas y civilizaciones, que después sucedió el imperio incaico.

La Real Audiencia de Quito, abarcando el actual Ecuador y partes de Colombia y Perú, estuvo inicialmente bajo la jurisdicción del Virreinato del Perú y posteriormente del Virreinato de Nueva Granada. Según Ayala (2008), desde 1524, Francisco Pizarro y Diego de Almagro lideraron expediciones en la región, aprovechando la desestabilización del Imperio Inca por conflictos internos. Estas tensiones se manifestaron tanto entre los indígenas como entre los conquistadores, evidenciando disputas como las de Pizarro y Almagro. A pesar de los desafíos, los españoles fundaron Santiago de Quito en 1534, consolidando su dominio en la región

La llegada de los españoles transformó profundamente las estructuras sociopolíticas, económicas e institucionales en este territorio. Las instituciones coloniales como las encomienda y la adaptación de

la mita, alteraron los sistemas indígenas de gobierno, evolucionando hacia nuevas formas extractivas para subyugar a la población indígena. Esto refleja la "ley de hierro de la oligarquía", explicada por Michels (1915), donde las instituciones extractivas caminan hacia la inclusividad, simplemente cambian las élites beneficiarias del sistema.

Con el objetivo de mantener asimetrías de poder, el imperio español introdujo un conjunto de leyes para dominar los territorios conquistados. Estas leyes, de manera implícita y explícita, delinearon las complejas interacciones de relaciones de poder durante la época colonial. Douglas North, en sus investigaciones, destacó las instituciones como elementos configurativos fundamentales de las complejas interacciones económicas y sociales. North define las instituciones formales como : "Las reglas del juego en una sociedad, que son explícitas, escritas y fácilmente accesibles" (North, 1993).

Dentro de esta perspectiva, las instituciones formales coloniales pueden entenderse como el conjunto de leyes explícitas que delinearon las dinámicas de poder y control en las colonias. Es crucial señalar que muchas de estas normas formales, que regían las relaciones entre colonizadores y colonizados, fueron recopiladas en la “Recopilación de las Leyes de las Indias”, una fuente fundamental del siglo XVI. Esta compilación agrupaba leyes, decretos y reglamentos de la Corona española para regular la vida en las colonias americanas, proporcionando un marco legal que influyó y moldeó las interacciones sociales, económicas y políticas durante la colonización.

Dentro del contexto de la colonización española, surgieron instituciones informales que también ejercieron influencia en las dinámicas coloniales. Por ejemplo, se formaron redes de patronazgo, donde las relaciones personales y los favores intercambiados entre colonizadores y colonizados establecían relaciones de protección y lealtad (Stern, 2013). Además, las normas de jerarquía social, como observa Lockhart (1992), operaban como una estructura no escrita que situaba a los colonizadores europeos en la cúspide y a los grupos indígenas y otros grupos en posiciones subordinadas. Asimismo, los códigos de honor desempeñaban un papel esencial en las interacciones sociales y en la definición de la identidad en la sociedad colonial (Gerbi, 1992).

En este complejo contexto institucional, marcado por la coexistencia de instituciones tanto formales como informales, se establecieron leyes cuyo propósito principal era la extracción de tributos, la supervisión y conversión religiosa de la mano de obra indígena, al mismo tiempo que se buscaba mantener su adhesión a la fe católica. Entre las estructuras que enmarcaron este enfoque se encuentran la encomienda, mita, obrajes, hacienda y huasipungo. Cada una operó en momentos y lugares particulares, adaptándose a diferentes condiciones, aunque compartían un objetivo central: la explotación de recursos y trabajo de las poblaciones indígenas subyugadas.

Estas estructuras, principalmente orientadas hacia la extracción y explotación, funcionaban como instrumentos de control bajo el dominio de los colonizadores. Fueron concebidas para satisfacer las necesidades económicas y políticas de la corona, aunque frecuentemente a expensas de la autonomía y el bienestar de las comunidades locales. El término "extractivas" se deriva de su función de transferir recursos desde las colonias hacia el poder colonial, consolidando relaciones de desigualdad y sumisión.

Orden Político-Administrativo Colonial

En el proceso de colonización española en América, la evangelización desempeñó un papel fundamental, respaldado por una serie de leyes y normativas promulgadas por la monarquía española. La primera ley, emitida en 1526 por Felipe III, subrayaba la importancia de difundir la fe católica entre los indígenas recién conquistados. Esto no solo tenía implicaciones espirituales, sino que también influyó en aspectos políticos, económicos, culturales y en la formación de la identidad social en la época colonial.

Según la Ley número dos del libro primero, título primero "De la Santa fe católica" de las Leyes de los Reinos de las Indias (1680), se establecía:

> Que en llegando los capitanes del rey a cualquiera provincia y descubrimiento de las Indias, hagan luego declarar la santa fe a los indios. (Felipe III, 1526).

Las leyes también establecieron sanciones y medidas para asegurar la conversión de los indígenas al catolicismo. Por ejemplo, la Ley número tres del mismo título y libro disponía: "Que los indios sean apartados de sus falsos sacerdotes idólatras" (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

Además, se establecieron horarios para la instrucción religiosa, como se indicaba en la Ley número doce del mismo título y libro: "Que en cada pueblo se señale la hora en que los indios y negros acudan a oír la Doctrina Cristiana" (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

En un contexto más político, se aborda el tema del patronazgo real sobre las colonias en el libro quinto. A pesar de que está claramente definido que este derecho corresponde exclusivamente a la corona, principalmente al rey, y posteriormente el consejo de indias como se establece en el primer libro, título sexto, también se observan normativas que resaltan la preferencia por los miembros de la iglesia en la asignación de prebendas, canonjías y dignidades. Este enfoque se ilustra en la quinta ley del mencionado libro de la siguiente manera:

> Que en las presentaciones de prebendas sean preferidos los letrados graduados y los que hubieren servido en iglesias catedrales, extirpación de idolatrías y en las doctrinas. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

Las Leyes de las Indias, también establecen que son los obispos y arzobispos y demás prelados los que están a cargo de que se cumplan las leyes del patronazgo como se establece a continuación en la ley número cuarenta y cinco del libro quinto, titulo sexto:

> Que los prelados guarden el patronazgo, y en lo que dudaren avisen al consejo, sin hacer novedad. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

Asimismo, en la ley número cuarenta y seis del mismo libro y título, se establece que los Virreyes, presidentes, Oidores y Gobernadores de las Indias tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento del patronazgo. En este contexto, más allá de la monarquía española y el Consejo de las Indias, las autoridades políticas, en colaboración con la Iglesia Católica, se convirtieron en los guardianes del patronazgo en nombre de la Corona Española.

De hecho, se estableció la presencia de jueces eclesiásticos en paralelo a los jueces seculares o de la corona, quienes estaban claramente subordinados a las regulaciones impuestas por la corona y dejando claro un régimen absolutista, como se enfatiza en la primera ley del título décimo:

> Que guarden las leyes de estos reinos de castilla, que prohíben a los jueces eclesiásticos usurpar la jurisdicción real. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

Mediante un enfoque teórico institucional, es posible analizar en profundidad el extracto de las primeras leyes establecidas en los Libros Uno y Dos de la recopilación de las Leyes de las Indias (1680). Estas leyes abordaban cuestiones religiosas y de gobierno indiano. Dichas leyes revelan el inicio de la instauración de instituciones políticas que implantaron las nuevas élites conforme avanzó el proceso de colonización.

De acuerdo con la definición de Acemoğlu y Robinson (2012), las instituciones políticas se conceptualizan de la siguiente manera:

> Las instituciones políticas incluyen constituciones escritas y si la sociedad es una democracia, pero no se limitan a ello. Incluyen el poder y la capacidad del Estado

> para regular y gobernar la sociedad. También es necesario considerar más ampliamente los factores que determinan cómo se reparte el poder político en la sociedad, sobre todo la capacidad de los distintos grupos de actuar colectivamente para conseguir sus objetivos o impedir que otras personas consigan los suyos. (Acemoğlu & Robinson, 2012).

El contexto inicial de colonización se caracterizó por la presencia de una estructura absolutista en la cual las dignidades de las instituciones de control y judiciales estaban reservadas únicamente para españoles y clérigos designados por el régimen monárquico español. Esto se ve expresado en el libro primero, titulo sexto referente al patronazgo real de las Indias en el que se establece:

> Que el patronazgo de todas las Indias pertenece privativamente al rey y a su real corona y no pueda salir de ella en todo ni en parte. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

La falta de mecanismos democráticos implica que las comunidades indígenas se ven relegadas a una posición de subordinación, desprovistas de la capacidad sustancial para influir en la formulación de políticas que pudieran salvaguardar sus intereses o preservar su autodeterminación. En este contexto, la carencia de sistemas democráticos y la concentración del poder en manos de la monarquía española resultan en la imposición de una estructura de gobierno que, en gran medida, prioriza los intereses de los colonizadores, al tiempo que limita los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas.

De hecho, según la exposición de Acemoğlu y Robinson (2012), la interacción entre las instituciones políticas extractivas y las instituciones económicas extractivas en América Latina se desarrolló de la siguiente manera:

> En América Latina, por ejemplo, los colonos utilizaron su poder político para imponer un conjunto de instituciones económicas con las que consiguieron grandes fortunas a costa del resto de la población. Los recursos que generaron aquellas instituciones económicas permitieron que estas élites crearan ejércitos y fuerzas de seguridad para defender su monopolio absolutista del poder político. Evidentemente, la implicación es que las instituciones políticas y económicas extractivas se apoyan entre sí y tienden a perdurar. De hecho, la sinergia entre las instituciones económicas y políticas extractivas es aún mayor. Cuando las élites existentes son cuestionadas bajo instituciones políticas extractivas y los recién llegados van avanzando, es probable que estos recién llegados estén sujetos a un número reducido de limitaciones. Por lo tanto, tienen incentivos para mantener estas instituciones políticas y crear un conjunto similar de instituciones económicas. (Acemoğlu y Robinson, 2012).

La Encomienda Como Primera Institución Económica Extractiva de la Época Colonial

La encomienda, en su faceta de apropiación de recursos, refleja la dinámica institucional postulada por Acemoğlu y Robinson (2012), en la cual, tras el establecimiento de una jerarquía institucional política por parte de la monarquía española, emergen mecanismos extractivos de explotación económica, como lo ejemplifica la encomienda en su función de extracción de excedentes.

Durante el período inicial de colonización, con el objetivo de establecer las relaciones de poder y mecanismos de extracción de riquezas de los pueblos conquistados la encomienda se consolidó como una estructura primordial, esencial en la administración y regulación de la población local y los recursos territoriales. Frankema (2010) argumenta que su bajo coste y eficacia se derivan de su adaptación de mecanismos preexistentes, tales como el repartimiento azteca y la mita incaica. La

presencia de estructuras tributarias indígenas previas, señala Frankema, contribuyó significativamente a la rápida expansión de la encomienda en los primeros estadios de la colonización.

En su obra titulada "Resumen de Historia del Ecuador", Enrique Ayala (2008) examina los mecanismos operativos de la encomienda. Su definición proporciona una visión de la forma en que la encomienda funcionó en la época colonial:

> Al comienzo de la colonización, para manejar las tierras y las gentes recién conquistadas, los españoles necesitaron de los caciques locales, que siguieron como autoridades de sus pueblos. Así se dio el "mandato indirecto". Pero desde el inicio establecieron mecanismos de control de los indígenas. La institución básica del período fue la encomienda, que consistía en el encargo o "encomienda" —de allí su nombre— que hacía la Corona a un colono español —el encomendero— de un grupo de indígenas, para que los catequizara. Para esta labor, el encomendero pagaba a un eclesiástico —el doctrinero— que tenía a su cargo la "evangelización". Los indígenas debían pagar un tributo a la Corona y, como pago del beneficio de la cristianización, quedaban obligados a prestar servicios al encomendero o a darle dinero. Así se estableció un mecanismo de extracción de excedentes en forma de trabajo e impuestos, y un instrumento de control ideológico de las masas indígenas, que fueron catequizadas por el clero. (Ayala, 2008).

En este contexto, según Quintero (1989), los caciques evolucionaron de su función como funcionarios del incipiente Estado Colonial, contribuyendo al surgimiento del sistema de encomienda. Además, Murillo (2003) destaca que los encomenderos empezaron a constituir una clase social emergente con formas de poder político independiente, resultado del rápido proceso de conquista que propició el aumento de su influencia política y económica. Este desarrollo, sin embargo, generó conflictos con los intereses de la corona, llevando a la implementación de medidas de control inmediatas. Murillo también señala que las ambiciones de la época provocaron un conflicto civil, el cual encontró su resolución con la intervención del pacificador Juan de La Gasca.

En lo que se refiere a la conquista, Bartolomé de las Casas (1552) en su obra "Brevísima relación de la destrucción de las Indias" señala el funcionamiento de la estrategia española:

> Como los pueblos que tenían eran todos una muy graciosa huerta cada uno, como se dijo, aposentárnosle en ellos los cristianos, cada uno en el pueblo que le repartían (o, como dicen ellos, le encomendaban y hacía en él sus labranzas, manteniéndose de las comidas pobres de los indios, y así les tomaron sus particulares tierras y heredades de que se mantenían. Por manera que tenían los españoles dentro de sus mismas casas todos los indios, señores, viejos, mujeres y niños, y a todos hacen que les sirvan noches y días, sin holganza. (Bartolomé de las Casas ,1552).

En este contexto, la revisión de las leyes formales que configuraron la interacción entre colonizados y colonizadores, así como las leyes informales que regían la cultura y costumbres es de gran relevancia para definir las instituciones de la época que surgieron a partir del orden colonial político.

Inicialmente, se instauraron disposiciones legales con el propósito de obtener tributos para financiar el proceso de evangelización. Esta normativa legal se encuentra en el libro sexto, título tercero, ley quinta de las Leyes de los Reinos de las Indias (1680), que establece: "Que haya doctrina en los Pueblos de indios a costa de los tributos".

Posteriormente, en el título quinto de las Leyes de los Reinos de las Indias (1680) que abordaba los tributos y tasas de los indios, su ley primera establece: "Que, repartidos y reducidos los indios, se les persuade que acudan al Rey con algún moderado tributo" (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680). Esta ley primera se justifica con la siguiente explicación:

> Porque es cosa justa y razonable que los indios, que se pacificaren, y redujeren a nuestra obediencia y vasallaje, nos sirvan y den tributo en reconocimiento del señorío y servicio, que como nuestros súbditos y vasallos deben. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

Estas leyes formales propuestas en las Leyes de las Indias constituyen instituciones económicas extractivas, en concordancia con la definición de Acemoğlu y Robinson (2012):

> Son extractivas porque tienen como objetivo extraer rentas y riqueza de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto. (Acemoğlu y Robinson, 2012).

Para conocer el número de encomiendas que existieron en el Ecuador, existió el censo realizado por Morales de Figueroa en el año 1591, cuyo título es "Clasificación, Por Corregimientos, De los Datos Sobre Población Tributaria Según el Censo de Morales de Figueroa". (Véase en el Anexo No.01.).

En el libro sexto, relativo a los tributos y tasas de los indios, la ley número veinte estipula:

> Los indios que estuvieren puestos en nuestra Real Corona, y encomendados a los españoles y a personas particulares, paguen tributos que nos debieren y a sus encomenderos en los mismos frutos que criaren, cogieren, y tuvieren en sus propios pueblos y tierra donde fueren vecinos y naturales. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

En este sentido, la extracción de excedentes por parte de los colonizadores se materializó en diversas modalidades. La primera de estas modalidades consistió en la imposición de tributos sobre la población indígena. Sin embargo, además de este mecanismo tributario, los colonizadores también recurrieron a prácticas de trabajo no remunerado por medio de actitudes serviles. En lo que respecta al aspecto tributario, se implementó un sistema de tasación y recaudación de tributos que abarcaba una amplia gama de productos. Estos tributos podían pagarse con la entrega de bienes como gallinas, ropa, algodón, miel, frutas, legumbres, además del uso de moneda en caso de que los indígenas contaran con recursos financieros disponibles. Según Murillo (2003) a partir de 1570 el tributo se cobró en dinero.

Esta diversidad de formas de pago y tributación caracterizó el proceso de extracción de excedentes en la época colonial, donde tanto bienes tangibles como recursos monetarios se utilizaban para satisfacer las demandas tributarias impuestas por los colonizadores sobre la población indígena.

Para mantener el control sobre las regiones tributarias, se establecía un inventario de pueblos y pobladores, así como de los tributos que los indios debían pagar, todo ello basado en una tasación que permitiera a los indios conocer el monto a pagar. En caso de que algún encomendero excediera el valor de tributo a cobrar a un indígena, según su declaración y tasación, la sanción se estipulaba de la siguiente manera, según lo establecido en el libro sexto, ley número veinte:

> Por la primera vez que excediere incurra en el cuatro tanto del valor que así hubiere llevado para nuestra cámara y fisco; y por la segunda vez pierda la encomienda. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

Asimismo, se determinaba que los Virreyes, presidentes y audiencias, junto con los comisarios designados para este propósito, debían supervisar la tasación de tributos. El proceso se iniciaba con una misa en honor al Espíritu Santo para iluminar las mentes de los tasadores, seguida de una solemne promesa y juramento de llevar a cabo la tasación justa y equitativa, sin prejuicios ni favoritismos. Es importante destacar que la iglesia, en este contexto, no desempeñaba un papel institucional formal en la legislación tributaria, sino que más bien servía como una influencia o costumbre implícita en la normativa. Esto sugeriría que la iglesia, aunque no tenía un papel legal explícito en el establecimiento

de las normas tributarias, ejercía una influencia a través de las prácticas culturales y religiosas de la época.

Acemoğlu y Robinson (2012) enfatizan que las instituciones económicas extractivas brindan la posibilidad de obtener considerables beneficios y riqueza mediante el control del poder, incluyendo la expropiación de los activos de otros y el establecimiento de monopolios. En este sentido cabe mencionar que, en la colonización española, las élites se apropiaron de los dos factores de producción más importantes de la época que constituyen la tierra y la mano de obra con el fin de extraer excedentes en forma de tributos y trabajo no remunerado por parte de la mano de obra indígena.

Este proceso de extracción de excedentes en forma de tributos y recursos ejemplifica cómo las instituciones económicas extractivas, respaldadas por políticas extractivas, permitían la acumulación de riqueza por parte de un grupo privilegiado a expensas de la población indígena. Asimismo, este sistema consolidó el poder de dicho grupo, lo que facilitó la creación de más instituciones extractivas, como las mitas y los obrajes durante la época colonial.

A raíz de las Leyes Nuevas, que proscribieron la esclavitud y la prestación de servicios involuntarios, junto con otras regulaciones, se procuró un cambio significativo. Sin embargo, como señala Murillo (2003):

> Las condiciones de la mano de obra indígena permanecieron en gran medida inalteradas. Hasta 1718, cuando fueron oficialmente abolidas las encomiendas, pese a que otra vez, su práctica siguió durante todo el siglo XVIII. (Murillo, 2003).

La Mita Minera en la Real Audiencia de Quito Como Extensión de las Instituciones Políticas Extractivas

Respecto al origen de la mita, Jácome (1988), documenta lo siguiente:

> La separación de los servicios personales del ámbito de la encomienda y la necesidad de ocupar mano de obra indígena en trabajos productivos, dio lugar al surgimiento de la mita. (Jácome, 1988).

El sistema de la "mita minera" representó un elemento central en la extracción de minerales preciosos durante el período colonial en América Latina. En este sistema, la población indígena se encontraba bajo la obligación de trabajar en las minas, especialmente en la extracción de plata, y entregar una porción de su producción a las autoridades coloniales.

Siguiendo las palabras de Murillo (2003), se constata que:

> La mita colonial exigía a las comunidades indígenas la entrega obligatoria de varones entre 18 y 50 años de edad para laborar en períodos rotativos, a cambio de una retribución económica modesta, desempeñando labores en las minas, tareas agrícolas, obras públicas, obrajes y servicios personales. (Murillo, 2003).

Desde la perspectiva de Acemoğlu y Robinson (2012), se argumenta que la mita minera surge como un mecanismo de explotación dentro del contexto de un ciclo interdependiente entre las instituciones políticas y económicas extractivas. Este mecanismo representa una extensión lógica de dicho ciclo, permitiendo que las élites obtengan recursos económicos adicionales mediante la explotación de la población indígena en las minas.

En el caso de la Real Audiencia de Quito, como lo informa Murillo (2003), este mecanismo de explotación colonial tuvo su inicio en 1593 bajo la orden del Rey Felipe II, operando en localidades

como Paccha, Guanazán, Manú, Chaguarpamba, Pacay, Urcu y Portovelo, con Zaruma como base administrativa y de operaciones.

El sistema de trabajo extractivo, conocido en quechua como "turno", englobaba una serie de funciones que incluían tareas agrícolas, construcción de obras públicas y otras labores. A pesar de sus raíces incaicas, este sistema experimentó adaptaciones significativas por parte de los colonizadores españoles en el contexto de América Latina, especialmente en lo que se refiere a la explotación de recursos minerales preciosos en las minas.

De acuerdo con la descripción de Murillo (2003), durante este proceso:

> Empezaron a afluir indios de la etnia Palta y Cañari, particularmente de los pueblos Garruchamba, Molleturo, Pacaybamba, Amboca y Malacatos. (Murillo, 2003).

El número exacto de mitayos no se encuentra registrado en las fuentes, aunque se estima que fluctuaba entre 700, 300 y 200 por cada turno.

La mita minera dejó secuelas devastadoras en la población indígena, ya que los trabajadores estaban sujetos a duras condiciones laborales, exposición a sustancias tóxicas y enfermedades mortales. Además, la carga tributaria impuesta mediante la mita dejaba a las comunidades indígenas empobrecidas y debilitadas.

Este sistema de mitas, al igual que la encomienda, se ejecutaba en gran parte a través del mandato indirecto, es decir, a través de los caciques indígenas. Ortegón (1967) detalla la actuación de los caciques en las minas:

> Pero tales personas y caciques han sido tan malos, que por reservar a muchos de ir a las minas, han consentido que se corrompiese el orden y enviasen muchas veces a los que habían ya cumplido y hecho su mita de dos meses y los del cerro los detuviesen hasta que viniesen otros en su lugar, de que han resultado muertes con el excesivo trabajo y otros inconvenientes. (Ortegón, 1967).

El marco legal utilizado en la época para extraer excedentes de trabajo en las minas está documentado en la "Recopilación de las Leyes de las Indias", específicamente en su segundo tomo, libro sexto, título quince, titulado "Del servicio en las minas". En su ley primera, se establece que "se pueden repartir indios a minas con las calidades de esta ley" (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

En esta ley, mencionada previamente, se declara lo siguiente:

> Declararemos que a los indios se les puede mandar, que vayan a las minas como no sea mudando temple, de que resulte daño a su salud, teniendo Doctrina, y Justicia, que los ampare, bastimentos de que poderse sustentar, buena paga de sus jornales, y Hospital, donde sean curados, asistidos, y regalados los que enfermaren, y que el trabajo sea templado, y haya Veedor, que cuide lo susodicho; y en cuanto a los salarios de Doctrina, y Justicia, sean a costa de los Mineros, pues resulta en su beneficio el repartimiento de Indios; y también paguen lo que pareciere necesario para la cura de los enfermos. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

A pesar de las aparentes garantías y derechos que se establecían en esta primera ley, es necesario hacer una diferenciación fundamental entre lo que se establecía en la teoría y la realidad. Según estudios históricos, como el de Murillo (2003), se revela que en la práctica, este sistema representaba un mecanismo de trabajo forzado en el que las condiciones de salud eran deplorables.

Esta contradicción se hace aún más evidente en la ley sexta del libro sexto, título quince, donde se establecen castigos para los mineros que excusen a los indios de la mita, lo que demuestra que el trabajo de la mano de obra indígena no era verdaderamente voluntario.

Respecto a quienes podían contar con mano de obra indígena, se establece en la ley número tres, del libro sexto, título quince lo siguiente:

> Que los Indios de mita no se repartan a quien no fuere dueño de minas, ingenios, y labores. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

Esta ley resulta fundamental para comprender que el factor de producción, el trabajo, solo podía ser utilizado por la élite de la época. De hecho, la ley diecisiete del libro sexto, título quince, se aplica específicamente a Zaruma en la Real Audiencia de San Francisco de Quito y establece que:

> En el cerro de Zaruma, y otros pueblos no se repartan Indios a quien no tuviere mina, o ingenio bien aviado. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

En relación a los horarios de trabajo en el cerro de Zaruma se estableció lo siguiente como parte de la ley dieciocho del libro sexto, título quince:

> En las minas de Zaruma, y su beneficio trabajen los Mitayos desde las seis de la mañana hasta poco más de las diez del día y desde las dos hasta las cinco de la tarde. (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

En 1592, aproximadamente, existían alrededor de treinta ingenios para procesar los materiales extraídos de las minas, siendo los más importantes propiedad de Rodrigo Darcos. Después de ser procesado en estos ingenios, según Murillo (2003):

> El oro era llevado para su fundición en las cajas reales de Loja y Cuenca, principalmente, desde donde se transportaba a Guayaquil para su posterior envío a España a través de la ruta de Panamá. (Murillo, 2003).

A pesar de la incipiente minería en Zaruma, en el Ecuador, la mita no fue ampliamente practicada. Ortiz de la Tabla (1982), lo explica en cuatro factores, primero la decadencia minera en el Oriente con las rebeliones de los jíbaros:

> Con la incipiente colonización de esta región diezmando y dispersando la población indígena controlada hasta entonces, arrasando establecimientos hispánicos (precarios desde sus orígenes) y obligando a la población europea a abandonar el territorio refugiándose en Loja y Jaén. (Ortiz de la Tabla, 1982).

Luego en el caso de la zona sur (Loja, Zaruma y Jaén), Ortiz de la Tabla (1982), explica los siguientes factores :

> Motivada, entre otros factores, por la escasez de la mano de obra indígena, la imposibilidad de contar con mano de obra negra así como la elevación de los costos de mantenimiento y producción en ingenios y minas, a la par que se dificultaba y deterioraba la misma extracción del mineral. (Ortiz de la Tabla, 1982).

Asimismo, hubo una decadencia en la zona minera del norte de Popayán y Santa Bárbara

Declive Minero en La Real Audiencia de Quito Transición de la Mita al Obraje

Como señala Ortiz de la Tabla (1982), diversos factores contribuyeron a la disminución de la producción minera. Sin embargo, es fundamental destacar que esta disminución no tuvo como objetivo establecer condiciones adecuadas para los Mitayos, sino más bien obedeció a la búsqueda de mecanismos por parte de los colonizadores españoles para extraer una mayor cantidad de excedentes de trabajo de la mano de obra indígena. En este contexto, los Obrajes se presentaron como una alternativa valiosa para continuar con la explotación de la mano de obra.

Los Obrajes se configuraron como pequeñas industrias especializadas en la fabricación de tejidos a partir de materiales como algodón, cabuya y lana. Estos funcionaron como sistemas de explotación complementarios a la extracción de metales preciosos en el Ecuador. Surgieron en la segunda mitad del siglo XV y perduraron hasta principios del siglo XIX, principalmente en las zonas andinas, donde abundaba la mano de obra indígena y se criaban animales que proporcionaban lana.

Según Ortiz de la Tabla (1982), en Ecuador existieron más de 180 Obrajes en la región andina, donde llegaron a trabajar más de 16,000 indígenas. “Las ciudades con mayor presencia de Obrajes incluyeron a Quito, Latacunga, Riobamba, Otavalo y Ambato” (Ortiz de la Tabla, 1982).

El funcionamiento de los Obrajes, según Córdova (2020), se estructuraba de la siguiente manera:

> Se disponían de espacios físicos que albergaban entre 6 y 12 telares, cada uno dedicado a una etapa específica del proceso. Esto incluía áreas para la recepción de la lana, la limpieza, el cardado y el hilado. La extensión de la sala de telares se relacionaba directamente con la cantidad de trabajadores en el Obraje. (Córdova, 2020).

Es importante subrayar que, en la mayoría de los casos, los indígenas solían residir en los mismos Obrajes donde trabajaban, lo que incluía la presencia de calabozos donde podían ser castigados por sus patrones en caso de rebelión. De acuerdo con Córdova (2020):

> Los obrajes eran siempre operados por indígenas, incluyendo a hombres, mujeres e incluso niños, en condiciones de esclavitud, con jornadas de trabajo físico que superaban las doce horas, durante 312 días al año. (Córdova, 2020).

Ortiz de la Tabla (1982) en su investigación “Obrajes y Obrajeros del Quito Colonial”, destaca que:

> El ámbito obrajero ecuatoriano se caracterizó por una economía fundamentalmente agropecuaria y la ausencia de recursos mineros, prácticamente durante todo el período colonial. (Ortiz de la Tabla, 1982).

La abundancia de mano de obra indígena en la Real Audiencia de Quito durante los siglos XVI y XVII fue un factor crucial que permitió la producción de textiles a bajo costo. Según Ortiz de la Tabla (1982), esta mano de obra indígena:

> Se encontraba concentrada en la sierra, de Otavalo a Riobamba y Latacunga, en una proporción que oscila entre el 90 y 80% a lo largo de los tres siglos. (Ortiz de la Tabla, 1982).

En este sentido, el presidente Antonio Morga, que gobernó la Real Audiencia de Quito hasta 1636, expresó lo siguiente:

> Los naturales no se han disminuido, antes van en crecimiento, porque como no tienen en estas provincias ocupaciones ni servicios de minas. (Morga, citado por Ortiz de la Tabla, 1982).

Este comentario de Morga destaca la relación inversa entre la disponibilidad de mano de obra indígena y la explotación minera en ciertas regiones de las Américas. En 64 años, la población tributaria experimentó un crecimiento del 531%, especialmente en los últimos 32 años.

El aumento demográfico, provocó migraciones internas en la Real Audiencia de Quito. A causa de estos movimientos migratorios se crearon nuevos núcleos poblacionales, principalmente Quito, Otavalo, Riobamba y Latacunga.

Otro aspecto notable de la población indígena ecuatoriana era su movilidad, ante esta preocupación por las tasas elevadas de ausencias o huidas de tributarios y la falta de recursos mineros, un grupo de élites quiteñas, como lo menciona Ortiz de la Tabla (1982):

> Promovió la creación de Obrajes e incluso se involucró en su construcción física; defendió su continuidad frente a las políticas restrictivas de las autoridades metropolitanas e indianas y mantuvo el control durante toda la época colonial. (Ortiz de la Tabla, 1982).

Además, Ortiz de la Tabla (1982) señala una estrecha relación entre la encomienda y los Obrajes, indicando lo siguiente:

> Si tenemos en cuenta que el 90 u 80% de la población indígena ecuatoriana estaba ligada a encomiendas particulares durante todo el XVI, junto a los factores antes indicados, no es extraño así el surgimiento de los obrajes en dichas encomiendas. Hay constancia de ellos en la década de los 60 y más aún para las posteriores. (Ortiz de la Tabla, 1982).

De forma preliminar Ortiz de la Tabla (1982), en su libro obrajes del Quito colonial, señala que los lugares con más presencia del Obraje fueron Quito, Riobamba, Latacunga, Ambato y Otavalo.

Robson Tyrer (1976), en su libro, Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, presenta un resumen de la distribución regional de fábricas textiles en los años 1600-1700.

Tabla No.06.

Distribución regional de fábricas textiles en los años 1600-1700

Provincia	Licencias Privadas	Circa 1600 Obrajes sin licencia	Obrajes en comunidad	Total	Licencias Privadas	Circa 1700 Obrajes Ilegales	Obrajes de comunidad	Total
Ibarra	0	n.d.	0	0	1	6	0	7
Otavalo	0	n.d.	2	2	2	5	1	8
Quito	20	n.d.	0	20	37	37	0	74
Latacunga	7	1	3	11	20	8	3	31
Ambato	2	n.d.	0	2	8.	n.d.	0	8
Riobamba	9	2	9	20	32	1	8	41
Chimbo	0	n.d.	1	1	0	n.d.	0	0
Alausí	0	n.d.	0	0	0	0	1	1
Localización Desconocida	-	-	-	-	4	-	-	4
Total	38	3	15	56	104	57	13	174

Nota. Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer (1976).

En el cuadro sobre la distribución regional de fábricas textiles en los años 1600-1700, se puede constatar que los obrajes están geográficamente concentrados en provincias de la sierra central, debido al número de mano de obra indígena.

Adicional, la tendencia de crecimiento en el número de obrajes de 1600 a 1700 es creciente en todos los cantones.

Tyrer (1976) subdivide a los obrajes en los que tienen o no licencia de funcionamiento y los obrajes de comunidad, la principal diferencia es que los obrajes de comunidad son fábricas textiles pertenecientes a las comunidades indígenas, que se crearon con el fin de proporcionar a los indígenas un medio a través del cual puedan ganar dinero y pagar los tributos mediante los encomenderos, mientras que los obrajes con licencia para particulares, fueron industrias textiles que iniciaron los españoles, encomenderos y comerciantes con el fin de obtener beneficios, a costa de la explotación indígena. (Véase en el Anexo No.02.).

El marco legal para el funcionamiento de los obrajes se encuentra en el segundo tomo de la Recopilación de Las Leyes de las indias (1680), libro tercero, título veintiséis titulado "De los Obrajes".

En la primera ley establece que "para fundar obrajes preceda informe de los Virreyes, Presidentes, y Audiencias, y licencia del Rey" (Leyes de los Reinos de las Indias, 1680).

Esta primera ley es importante debido a que restringe directamente el acceso a quienes pueden tener licencias para operar y ser beneficiarios de los Obrajes. Luego como mencionó Ortiz de la Tabla (1892), de esta ley fueron beneficiarios las élites quiteñas quienes orquestaron la construcción física de los mismos. Mismos que tendieron a perdurar en las mismas familias a lo largo de la colonia debido a características particulares como lo explica Ortiz de la Tabla (1982):

> 1.- Su condición de beneméritos reconocidos y agraciados por la Corona, primera base legal y social de sus privilegios y de su consideración social como proto-nobleza del distrito.
>
> 2.-El disfrute de las encomiendas de la sierra con facultades casi omnímodas, hasta la década de los 60, sobre la población tributaria. Su perpetuación en las mismas hasta fines del XVI y primeras décadas del XVII.
>
> 3.-El dominio del poder político local (directamente monopolizando el cabildo durante todo el XVI y con amplia o mayoritaria participación de sus descendientes durante el XVII y XVIII), especialmente hasta la creación del tribunal de audiencia y posteriormente mediante alianza de intereses o familiares con las máximas autoridades del distrito.
>
> 4.-El control de las fuentes de riqueza de la sierra, especialmente con la adquisición de grandes propiedades territoriales (concedidas en su mayoría por el cabildo).
>
> 5.-Una fuerte endogamia de grupo durante toda la época colonial, abriéndose solamente para aceptar aquellos nuevos miembros que refuercen su condición, situación y privilegios. (Ortiz de la Tabla, 1982).

En conjunto, estos cinco elementos creaban un círculo vicioso en el que las instituciones políticas y económicas extractivas se reforzaban mutuamente. Las élites quiteñas utilizaban su posición privilegiada para influir en la política y mantener el control sobre las fuentes de riqueza, lo que a su vez fortalecía su poder político y económico. Que les permitía imponer barreras de entrada al mercado político. Este círculo vicioso perpetuaba la desigualdad y la concentración de poder en manos de unas pocas élites, en detrimento de la mayoría de la población a lo largo de la época colonial.

Las nuevas Élites de Latifundistas, el Modelo Hacienda

La crisis de los 1700, fue para España y su imperio colonial el comienzo de una nueva era. Los monarcas de la dinastía Borbón, ascendieron al trono después de una guerra europea y trataron de cambiar las antiguas prácticas administrativas en España. Su objetivo era modernizar el país, convirtiéndolo en una potencia industrial capaz de rivalizar con Inglaterra y Francia, y abastecer sus colonias. Esto llevó a la implementación de las "reformas borbónicas", que restringieron el comercio colonial, especialmente en la producción textil de la Audiencia de Quito.

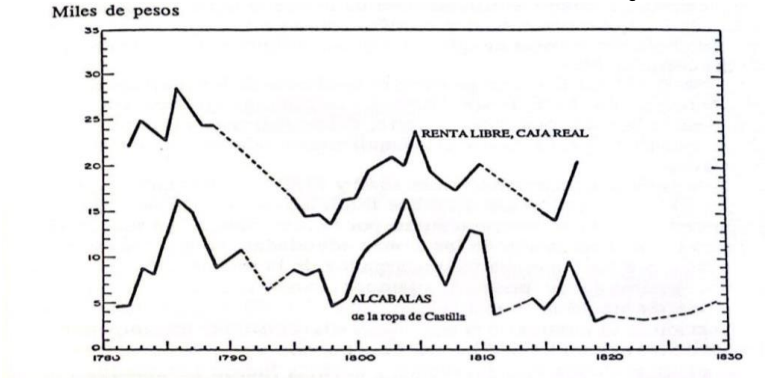
Según Ayala (2008), estas restricciones ocasionaron que los textiles quiteños:

> Perdieran vertiginosamente sus tradicionales mercados, ahora víctimas de la depresión. Los productos similares europeos, de mejor calidad y precio competitivo, fueron paulatinamente desalojando a los productos de Quito. Todo esto trajo una acelerada desmonetización de la economía y la consecuente depresión. (Ayala, 2008).

Esto se ve representado en la vertiginosa caida que existe en las Alcabalas de Ropa de Castilla asi como la Renta Libre de la Caja Real en la Provincia de Quito. Véase la figura No.03.

Figura No.03.

Impresos del Real Ramo de Alcabalas de la Provincia de Quito, 1780-1830



Nota. Adaptado de Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, por R. Tyrer, 1976.

Según Ayala (2008), en el siglo XVIII, una recesión en la industria textil llevó a un cambio significativo en la economía de la Audiencia de Quito. La agricultura ganó importancia, y esto resultó en la consolidación del latifundio como el núcleo del sistema económico.

Las haciendas crecieron en tamaño y emplearon a un número creciente de trabajadores, según Ayala (2008), esto sucedió por el siguiente motivo:

> La necesidad de pagar tributos, compromisos religiosos, etc., obligó a los indígenas a trabajar más tiempo para los propietarios que aquel establecido en la mita. De este modo surgió un nuevo tipo de relación, el concertaje, que si bien era formalmente voluntario, ataba en la práctica al trabajador al latifundio. (Ayala, 2008).

A mediados del siglo XVIII, según Ayala (2008), el latifundio se había consolidado en la región serrana de la Audiencia de Quito. Los obrajes excedentes se incorporaron a las haciendas, abasteciendo principalmente al mercado local y exportando parte de su producción.

Ayala (2008) señala que la crisis en la década de 1700 desequilibró el poder establecido entre el Estado colonial y los grupos locales de propietarios. "La consolidación del sistema hacendario redujo la influencia de la burocracia estatal en la economía" (Ayala, 2008).

Según Ayala (2008), la mayoría de los trabajadores se vinculó estrechamente al poder latifundista, documentando lo siguiente:

> Las restricciones comerciales implantadas por la metrópoli afectaban a los grupos importadores y exportadores. Las clases terratenientes y los comerciantes consolidaron su control de las economías locales y regionales, en tanto que la burocracia española conservó solo el manejo político. (Ayala, 2008).

Esta división entre el poder económico y el político se inclinó en favor de las clases dominantes locales, que, al controlar la producción, buscaron influencia política.

La ruptura entre las instituciones políticas y económicas marcó el fin de un ciclo. La disminución del poder económico de la corona y el surgimiento de una nueva élite que ganaba autonomía llevaron a tensiones internas por el poder político. Conforme los latifundistas obtenían proximidad a los medios de producción y mayor independencia, orquestaron una revolución. En la que los denominaron “Los Patriotas”.

Sin embargo, respecto a los procesos revolucionarios, como señala Pareto (1980):

> Los levantamientos populares no siempre tienen consecuencias positivas para el pueblo, sirven solo para facilitar la caída de la vieja élite y el surgimiento de la nueva. (Pareto, 1980).

En el caso específico de los latifundistas, las nuevas instituciones políticas que establecieron concentraron el poder en las élites de Quito, Guayaquil y Cuenca. Estas élites continuaron explotando la mano de obra indígena en las haciendas, como lo subraya Ayala (2008):

> Las masas indígenas, protagonistas de muchos alzamientos en las décadas previas, había la conciencia de que los beneficiarios de la autonomía eran justamente los terratenientes que habían contribuido a la sangrienta represión de esos alzamientos. Por ello, los pueblos indios solo excepcionalmente apoyaron las luchas independentistas. Y cuando lo hicieron, en muchos casos respaldaron a las fuerzas españolas. Los negros, en cambio, cuando vieron que su participación en la guerra les permitiría librarse de la esclavitud o ascender en la sociedad, se integraron en los ejércitos patriotas. La jerarquía de la Iglesia, por su parte, se mantuvo leal a la Corona, aunque hubo muchos clérigos que abrazaron la causa independentista. (Ayala, 2008).

El Ecuador en Colombia

Después de ganar la independencia, los líderes notables de Quito y Cuenca decidieron unirse a Colombia. Sin embargo, en Guayaquil hubo resistencia a esta idea, y Simón Bolívar tuvo que usar la fuerza para lograr la anexión. Esto llevó a la creación del Distrito del Sur con tres departamentos con sus respectivas capitales: Quito, Guayaquil y Cuenca.

Según Ayala (2008), la República de Colombia se fundó en 1819 como una unión de Venezuela y Nueva Granada, con la esperanza de que Quito se uniera, lo cual sucedió. Bolívar fue elegido

presidente, pero no pudo ejercer el poder debido a las circunstancias de la guerra, y el vicepresidente Santander asumió un enfoque más liberal en su administración.

Bolívar se enfrentó a desafíos en Perú y trató de unir a las repúblicas americanas a través de un congreso en Panamá. Sin embargo, enfrentó dificultades en Colombia, donde las tensiones políticas y las conspiraciones lo llevaron a asumir la dictadura, lo que agravó las divisiones. Venezuela se separó de Colombia en 1830 y Bolívar renunció al poder, marcando el fin de la Gran Colombia.

La región del Distrito del Sur enfrentó dificultades debido a la guerra en Perú y la carga económica que esto representó. Después de la separación de Colombia en 1830, esta región se convirtió en un estado autónomo. Las élites regionales, como los latifundistas en Quito, se vieron influenciadas por políticas que afectaban sus intereses económicos y jerárquicos, lo que llevó a la ruptura. Cuenca y Guayaquil también tuvieron sus razones para buscar la autonomía.

La desintegración de la Gran Colombia se debió a la lucha de intereses entre las élites regionales y la falta de una clase social capaz de unificar el país. A esto se sumaron las políticas de las potencias extranjeras interesadas en mantener a las naciones latinoamericanas como entidades políticas más pequeñas y manejables.

En este contexto Acemoglu & Robinson (2012), explican que:

> La inestabilidad son rasgos inherentes de las instituciones extractivas y no solamente crean más ineficiencias, sino que también suelen revertir la centralización política, en ocasiones incluso conduciendo al fracaso total de la ley y el orden y al caos. (Acemoglu & Robinson, 2012).

Fin de la Gran Colombia y el Establecimiento de la República

Respecto a la constitución de la república, según Ayala (2008), el 13 de mayo de 1830:

> Las corporaciones y padres de familia de Quito resolvieron “Constituir un Estado Libre e Independiente, con los pueblos comprendidos en el Distrito del Sur y los más que quieran incorporarse, mediante las relaciones de naturaleza y de recíproca conveniencia. (Ayala, 2008).

El título otorgado a esta incipiente república fue "Ecuador", en virtud de que las élites de Guayaquil y Cuenca expresaron su desacuerdo con el nombre inicial de origen indígena, "Quito". En cambio, optaron por denominarlo de acuerdo a la nomenclatura utilizada por los estudiosos franceses que investigaban la línea ecuatorial.

Indiscutiblemente, la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador marcó un momento crítico en la historia de este país. En palabras de Acemoglu & Robinson (2012):

> Las coyunturas críticas son grandes acontecimientos que perturban el equilibrio político y económico existente en una o muchas sociedades. (Acemoglu & Robinson, 2012).

Al mismo tiempo, representa uno de los cambios institucionales más significativos en la historia del país. A pesar de esto, la estructura extractiva tanto en lo político como en lo económico persistió.

Las instituciones políticas y económicas siguieron estando bajo el control de los grandes terratenientes, en su mayoría en las regiones de la sierra central y la costa, mientras que Cuenca se destacaba por su pequeña agricultura y artesanía. No obstante, como es común en las instituciones extractivas, se generó una inestabilidad política entre las élites debido a conflictos de intereses que surgieron entre ellas.

En lo que respecta a las instituciones económicas, según lo explica Ayala (2008):

> La característica del país en su nacimiento fue la regionalización. Tres espacios que habían prevalecido en el último período colonial se consolidaron. La Sierra centro-norte, con su eje Quito, retuvo la mayoría de la población y la vigencia del régimen hacendario. La Sierra sur, nucleada alrededor de Cuenca, tuvo una mayor presencia de la pequeña propiedad agrícola y la artesanía. La cuenca del río Guayas, con su centro en Guayaquil, experimentó un acelerado crecimiento del latifundio cada vez más vinculado a la exportación, y sufrió una declinación de la pequeña propiedad agrícola. Estas regiones mantenían precarias relaciones entre sí. Cada cual estaba vinculada económicamente al sur de la actual Colombia, al norte del Perú o a la costa pacífica, pero no constituían entre ellas un mercado que las articulara. (Ayala, 2008).

De esta manera, se observa una clara interrupción en los intercambios comerciales entre las diversas regiones de Ecuador. A pesar de esto, la institución económica extractiva de la hacienda perduró. En este sistema, un grupo de latifundistas, quienes eran propietarios de grandes extensiones de tierra y ejercían control sobre el poder en sus respectivas regiones, continuaron dominando.

Por otro lado, el sistema político de esa época era altamente excluyente, ya que excluía a grupos como las mujeres, analfabetos y aquellos que no eran propietarios de tierras. Esto implicaba la instauración de un sistema de elección política que perpetuaba el poder oligárquico. Este poder político permitía a la oligarquía ejercer un dominio tanto económico como social sobre la población indígena, campesina, mestiza y otros grupos populares.

En este contexto histórico, los ingresos fiscales se derivaban principalmente de impuestos tales como la "contribución" impuesta a la población indígena, así como de impuestos sobre estancos y diezmos. Dichos recursos se destinaban a los gastos relacionados con el ejército, el clero y la alta burocracia gubernamental.

La Iglesia, que había heredado el poder económico y religioso de la época colonial, continuaba siendo un componente integral del Estado republicano. El Estado ejercía su derecho de Patronato sobre la Iglesia, lo que implicaba que tenía el control sobre los nombramientos de líderes eclesiásticos a cambio de su compromiso de mantener el catolicismo como religión oficial, financiar a sus ministros y salvaguardar sus prerrogativas y propiedades.

La persistencia de la esclavitud de los afroecuatorianos y la imposición del tributo a las poblaciones indígenas hasta aproximadamente la década de 1850 señalaban la continuidad de prácticas coloniales en las relaciones con estas comunidades. Esto se tradujo en una mayor apropiación de las tierras comunales de estos grupos y en un reforzamiento de los mecanismos de control por parte de los grandes propietarios de tierras.

Fundación del Estado y Continuidad Hispánica

"El Proyecto Nacional Criollo" representa el período inmediatamente posterior a la formación de la República del Ecuador. Como señala Ayala (2008):

> En la organización del nuevo Estado, la mayoría de la población quedó al margen de la participación política. Los congresos y órganos del gobierno eran fruto de una participación electoral limitada al reducidísimo grupo de notables propietarios. Detrás de las fórmulas republicanas sobrevivía una sociedad jerarquizada, estamentariamente estructurada, en la que la autoridad se justificaba por “derecho divino”. Los notables latifundistas se veían como continuidad hispánica y sostuvieron un proyecto nacional criollo. (Ayala, 2008).

En este escenario, el marco legal de la época se regía por lo que se conoce como la "Carta de la Esclavitud" en 1843. Esta constitución imponía significativas restricciones para adquirir la ciudadanía ecuatoriana:

> Artículo 9.- Son ciudadanos del Ecuador, los ecuatorianos que reúnan las calidades siguientes: Ser casados, o mayores de diez y ocho años, tener una propiedad raíz, valor libre de doscientos pesos, o ejercer una profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como doméstico, o jornalero, Saber leer y escribir. (Const., 1843, art. 9).

Este contexto institucional impone restricciones sustanciales en lo que respecta a la propiedad y el alfabetismo, cualidades que la mayoría de la fuerza laboral no poseía, resultando, por consiguiente, inelegibles para la ciudadanía. Además, se estipulaba que para ocupar un cargo de senador o formar parte de la cámara de representantes, se requería poseer un mínimo predefinido de propiedades.

Respecto a los requisitos para ser candidato a senador o representante, la constitución de 1843, establecía lo siguiente en los artículos 16 y 25 respectivamente:

> Artículo 16.- Las elecciones para Senadores serán directas, por los ciudadanos que pasen de veinticinco años, y disfruten una propiedad raíz, valor libre de tres mil pesos, o una renta de trescientos pesos, procedente de empleo, profesión, o industria. (Const., 1843, art. 16).

> Artículo 25.- Para ser Representante se necesita: ser ecuatoriano en ejercicio de los derechos de ciudadanía: pasar de veinticinco años, y tener una propiedad raíz, valor libre de seis mil pesos, o una renta de quinientos, proveniente de empleo, o profesión lucrativa. (Const., 1843, art. 25).

En la Constitución de 1843, no se observa un sistema de democracia participativa, sino, en cambio, el presidente y el vicepresidente eran designados por el Congreso, tal como señala el artículo 56:

> Artículo 56.- La elección de Presidente, y Vicepresidente de la República, se hará por el Congreso, en sesión pública y permanente, y por votos secretos. Si en el primer escrutinio, ninguno reuniese la mayoría absoluta de votos, de los miembros concurrentes a la elección, se contraerá la posterior a los dos que en la primera hayan tenido mayor número de votos; y, si tampoco en ésta, ninguno reuniese la mayoría absoluta, se repetirá la votación hasta obtenerla. (Const., 1843, art. 56).

De manera análoga, para acceder a la presidencia de la República se requería poseer propiedades, como se evidencia en el artículo 59 a continuación:

> Artículo 59.- Para ser Presidente y Vicepresidente de la República, se requiere, a más de las calidades que para Senador: Ser ecuatoriano de nacimiento. Esta disposición no excluye a los colombianos, que al tiempo de declararse el Ecuador en Estado independiente, hubieren tenido las calidades siguientes: Haber estado en actual servicio militar, haber prestado al Ecuador servicios eminentes, haberse hallado casados con ecuatoriana de nacimiento, tener una propiedad raíz, valor libre de treinta mil pesos, ser mayor de cuarenta años, tener por lo menos seis años de residencia en la República, inmediatamente antes de la elección: pero esto no comprende a los que hayan estado ausentes en servicio de la República. (Const., 1843, art. 59).

Por ende, se advierte una exclusión total de las mayorías en el ámbito político, caracterizada por limitaciones en términos de propiedad y alfabetización.

Según Ayala (2008), la “Carta de esclavitud” fue:

> Una constitución que establecía la dictadura perpetua, la reacción nacional acaudillada por la oligarquía guayaquileña lo echó del poder (1845). (Ayala, 2008).

En lo que respecta a las instituciones económicas, el latifundio continuaba consolidado como el pilar fundamental de la economía ecuatoriana.

Luego, En los primeros años después de la revuelta antifloreana de 1845 en Ecuador, los líderes civiles guayaquileños, como Vicente Ramón Roca y Diego Noboa, asumieron el poder. Sin embargo, hacia la década de 1850, un conflicto político no resuelto condujo a la intervención militar liderada por el general José María Urvina, quien se autoproclamó dictador y luego fue elegido presidente constitucional. Durante su mandato, Urvina estableció una alianza entre la élite costeña y las Fuerzas Armadas, implementando políticas liberales como la abolición de la esclavitud y la eliminación de impuestos para los indígenas y campesinos.

En medio de este caos, las oligarquías regionales lucharon por el poder, incluso considerando la posibilidad de convertir al país en un "Protectorado" francés. Finalmente, la aristocracia quiteña, liderada por Gabriel García Moreno con el apoyo de Flores, logró prevalecer en la Sierra, tomar Guayaquil y restaurar el Estado ecuatoriano.

Periodo Garciano y La revolución Liberal

Desde 1860 hasta 1875, Gabriel García Moreno desempeñó un papel crucial al lograr acuerdos entre las élites de las regiones costeras y andinas, lo que facilitó la ejecución de obras públicas significativas, como la creación de nuevas escuelas, colegios y universidades, incluyendo la Universidad Politécnica Nacional. Además, se llevó a cabo una reestructuración del ejército, lo que contribuyó a una modernización y reorganización del Estado.

Durante este período, prevaleció la conocida como "Carta Negra", que corresponde a la Constitución de 1869. Esta carta fundamental introdujo modificaciones en los requisitos de propiedad necesarios para la ciudadanía, establecidos en el artículo 10 de la constitución de 1869:

> Artículo 10.- Para ser ciudadano se requiere: Ser católico, saber leer y escribir, ser casado o mayor de veintiún años. (Const., 1869, art. 10).

No obstante, a pesar de los cambios en los requisitos de ciudadanía, se mantuvo el requisito de poseer un mínimo de propiedades para participar en el mercado político, tal como se establece en los artículos 21 y 53 de la constitución de 1869 respectivamente:

> Artículo 21.- Para ser Senador se requiere: Ser ecuatoriano por nacimiento en ejercicio de la ciudadanía, ser mayor de treinta y cinco años; y tener una propiedad raíz valor libre de cuatro mil pesos, o una renta anual de quinientos pesos, proveniente de alguna profesión o industria útil. (Const., 1869, art. 21).
>
> Artículo 53.- Para ser Presidente de la República se requiere tener las mismas calidades que para ser Senador. (Const., 1869, art. 53).

Además, se implementó un sistema de elección de autoridades que resultaba más inclusivo en comparación con las constituciones anteriores, tal como señalan los artículos 16, 17 y 54 de la constitución de 1869 respectivamente:

> Artículo 16.- Habrá elecciones populares por sufragio directo y secreto en los términos que señale la ley. (Const., 1869, art. 16).
>
> Artículo 17.- Para ser sufragante se requiere ser ciudadano en ejercicio y vecino de la parroquia en que sufrague. (Const., 1869, art. 17).

> Artículo 54.- El Presidente de la República será elegido por voto secreto y directo de los ciudadanos en ejercicio, debiendo el Congreso hacer el escrutinio y declarar la elección a favor del que haya obtenido la mayoría absoluta de votos, o en su falta, la relativa. En caso de igualdad, decidirá la mayoría absoluta del Congreso por votación secreta, contraída a los que hayan obtenido el mayor e igual número de votos en la elección popular. Si el empate se repitiere en el Congreso, el Presidente del Senado tendrá voto decisivo. (Const., 1869, art. 54).

En el período de García Moreno, en lo que respecta a las instituciones económicas, las élites continuaron favoreciendo el modelo latifundista. Según Ayala (2008), incluso la ejecución de obras públicas fue objeto de críticas y enfrentó oposición por parte de las élites.

Después de la era garciana, la Revolución Liberal (1895-1912) representó uno de los momentos de cambio institucional más significativos en la historia de Ecuador, posterior al período republicano. Este período se inició con un conflicto armado entre los conservadores, predominantemente de la sierra ecuatoriana, y los liberales, en su mayoría originarios de la costa del Ecuador. Todo esto, según Ayala (2008), se desarrolló en el siguiente contexto:

> El auge de las exportaciones cacaoteras que provocó la consolidación, al interior de la oligarquía costeña, de una fracción de comerciantes y banqueros, diferenciada de los propietarios rurales. Ese grupo, al que podemos llamar con propiedad burguesía comercial y bancaria, fue el sector que logró la dirección política con la transformación. (Ayala, 2008).

Esto inició una guerra civil en el Ecuador, lo cual provocó que fueran derrocados los gobiernos posteriores al presidente Gabriel García Moreno con la imposición de gobiernos de corte liberal.

La principal transformación fue que el Estado ecuatoriano tomó el control de lo que estuvo ampliamente en manos de la iglesia católica, y se creó un estado laico. La constitución que rigió, fue la conocida como "constitución Alfarista" de 1906.

Esn este sentido, ser de la religión católica romana, ya no era un requisito para ser ciudadano, tal como se señala en el artículo 13 de la constitución de 1906:

> Artículo 13.- Para ser ciudadano se requiere tener veintiún años de edad y saber leer y escribir. (Const., 1906, art. 13).

También la Revolución Liberal, fue la cuna de avances, por ejemplo la construcción del ferrocarril que unió Quito-Guayaquil. Además según Ayala (2008):

> Se consolidó el predominio de los sectores capitalistas dinámicos de la economía. Se definió el "Modelo primario agroexportador", bajo cuya vigencia se mantuvo la regionalización del país, pero se rearticularon diversas formas de producción, desde las más tradicionales hasta las más modernas. Las relaciones de tipo salarial se ampliaron no solo en las ciudades, especialmente en Guayaquil, sino también en algunos espacios rurales. (Ayala, 2008).

Respecto al papel de las élites en la revolución Alfarista, Ayala (2008), menciona lo siguiente:

> La revolución halló sus límites en los de su principal protagonista. Es decir, que estuvo determinada por los intereses de la burguesía que ni pudo desmontar la estructura latifundista de la Sierra, ni abolir el poder regional terrateniente. Derrotado, pero no destruido en su base económica fundamental, el latifundismo cerró filas alrededor de la Iglesia católica. De este modo, el conflicto político se dio entre el Estado liberal, que expresaba los intereses de la burguesía y consolidaba su

> poder gracias al soporte del ejército y grupos medios, y la Iglesia católica, dirigida por el clero y la vieja aristocracia, respaldados por sectores artesanales organizados. (Ayala, 2008).

En lo que respecta al acceso al mercado político, la propiedad dejó de ser un requisito fundamental, tal como se establece en el artículo 45 con respecto a los requisitos para ser Senador de la República:

> Artículo 45.- Para ser Senador se requiere: Ser ecuatoriano de nacimiento, en ejercicio de los derechos de ciudadanía; y tener treinta años de edad. (Const., 1906, art. 45).

De acuerdo a la definición de Acemoglu & Robinson (2012), esta medida representó un avance en la promoción de la distribución pluralista del poder político en la sociedad. Sin embargo, en la práctica, fueron las oligarquías liberales las que ejercieron el poder en lo que Ayala (2008) denominó como el período del predominio plutocrático (1912-1924), manteniendo la estructura económica extractiva del latifundio.

En este contexto, desde la época republicana hasta la Revolución Liberal liderada por Eloy Alfaro, Ecuador experimentó una evolución en sus instituciones políticas y económicas. En el período republicano inicial, el sistema político era marcadamente excluyente, con requisitos restrictivos como la propiedad y el alfabetismo para obtener la ciudadanía, limitando la participación a una minoría. Durante el gobierno de García Moreno, estas restricciones persistieron, manteniendo la exclusión de las mayorías. Sin embargo, con la llegada de la Revolución Liberal, se observó un cambio significativo hacia instituciones políticas más inclusivas. La eliminación de requisitos religiosos y la reducción de restricciones de propiedad representaron un paso hacia una ciudadanía más accesible. Aunque se introdujo el sufragio directo y secreto, persistieron algunas limitaciones relacionadas con la residencia y la propiedad. A nivel económico, la Revolución Liberal marcó un cambio hacia sectores capitalistas dinámicos y un modelo primario agroexportador. A pesar de estos avances, tensiones persistentes entre diversos grupos de interés, como el latifundismo y la Iglesia católica, continuaron moldeando el panorama político y económico, señalando la complejidad de la transición hacia instituciones más inclusivas en la historia ecuatoriana.

Era de Estabilidad, Velasquismo y Reforma Agraria

En medio de inestabilidad política, Ayala (2008), describe un proceso de estabilidad entre los periodos (1948-1960) debido a un aumento de producción agrícola:

> La producción y exportación de un nuevo producto tropical, el banano, dio a la economía ecuatoriana una posibilidad de expansión que se reflejó no solo en la dinamización del comercio internacional, sino también en la apertura de nuevas fronteras agrícolas, el ascenso de grupos medios vinculados a la producción y comercialización bananeras, así como al servicio público y el comercio. El crecimiento robusteció a los sectores vinculados al auge bananero y llegó también a otros ámbitos, inclusive a sectores de trabajadores que vieron elevarse sus ingresos. Para muchos, el país por fin había hallado la vía del desarrollo. (Ayala, 2008).

En Ecuador, después de superar un período económico difícil, se estableció una nueva coalición de poder en la que la burguesía tenía el papel principal, aunque también compartía influencia con el latifundismo y la pequeña burguesía urbana. Durante ese tiempo, los partidos políticos tradicionales experimentaron un período de estabilidad, aunque debieron coexistir con nuevas fuerzas políticas en ascenso.

El gobierno de Galo Plaza se dedicó a modernizar las instituciones estatales y a ajustar la economía al dominio de Estados Unidos en la posguerra. En el tercer mandato de Velasco Ibarra, se llevaron a cabo mejoras en la infraestructura y el sistema educativo, aunque no se llevaron a cabo reformas de gran envergadura. La administración de Camilo Ponce, aunque tenía inclinaciones de derecha, adoptó un enfoque más liberal y respondió de manera contundente a los conflictos sociales, especialmente durante los disturbios en Guayaquil en 1959.

Según Ayala (2008), en las elecciones de 1960, Velasco Ibarra capitalizó un fuerte respaldo gracias a la ola antiimperialista y la demanda de cambios en el país. Sin embargo, su tiempo en el poder fue efímero, ya que fue destituido en 1961 y reemplazado por su Vicepresidente. Durante el gobierno de Carlos Julio Arosemena (1961-1963), se desataron tensiones relacionadas con la campaña anticomunista estadounidense, donde el clero desempeñó un papel importante como instrumento de las agencias de seguridad de EE. UU. Después de meses de agitación, los líderes militares derrocaron al Presidente, marcando el inicio de una nueva etapa de dictadura.

La Junta Militar de Gobierno (1963-1966) encajó sus acciones en el contexto general marcado por la influencia estadounidense en América Latina. Esta junta fue enérgicamente anticomunista, como respuesta a las preocupaciones sobre la influencia cubana en la región, y al mismo tiempo buscó modernizar el país, especialmente en sus sectores más tradicionales, para adaptarlo a las nuevas condiciones del desarrollo capitalista. Uno de los eventos más destacados durante su mandato fue la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, la cual tenía como objetivo transformar las relaciones preexistentes en el ámbito agrario. Además, se observó un crecimiento considerable de la tecnoburocracia, que aunque se presentaba como apolítica, tenía tendencias de derecha a pesar de su enfoque modernizador. A pesar de todos estos esfuerzos, el gobierno solo logró llevar a cabo reformas parciales en la dirección que se había propuesto.

Esta reforma, se constituye finalmente como un avance hacia la distribución del factor de producción de la tierra, que había sido controlado por las oligarquías mediante el sistema extractivo del latifundio que siempre estuvieron involucradas en el mercado político característico por su inestabilidad en un contexto de conflictos de intereses y pugnas de poder por parte de las élites.

Avances Institucionales Agrarios y Laborales en el Ecuador

En el contexto del sector agrícola, antes de la implementación de la reforma agraria, no se ejecutaron medidas destinadas a mejorar la redistribución de la tierra y las condiciones laborales en el núcleo económico caracterizado por la existencia de grandes latifundios.

Esta condición es explicada por Jordan (2003):

> Antes de la Reforma Agraria en el Ecuador, la tenencia de la tierra –como herencia de la Colonia– expresaba con extraordinario rigor la perpetuación de formas de producción y modalidades de relación social altamente anacrónicas y opuestas a los ideales de una sociedad moderna. La concentración de los recursos territoriales en pocas manos es la más clara muestra de ello: en 1954, 1.369 explotaciones agrarias el 0,4 por ciento del conjunto total concentraban el 45,1 por ciento de la superficie; más de 250 mil explotaciones el 73,1 por ciento de las existentes en ese momento utilizaban el 7,2 por ciento de la superficie.
>
> > De esta forma, la tenencia de la tierra se convirtió en la base de un sistema institucional que producía una extrema desigualdad en la distribución del ingreso. El latifundio, expresión concreta de ese sistema, tenía un enorme poder sobre el mercado del trabajo y el mercado de la tierra. (Jordan, 2003).

La Reforma Agraria de 1964, buscaban según Jordan (2003), los siguientes objetivos:

> La expropiación de tierras explotadas en forma absentista y defectuosa, reversión de tierras incultas, considerando como tales aquellas que han permanecido ociosas por 10 años, excluyendo lógicamente, razonables extensiones de reserva, la revisión de las adjudicaciones y venta de tierras realizadas por el Estado en las que no se ha cumplido con las disposiciones legales, la eliminación de toda forma precarista de tenencia de la tierra con fines agrícolas, integración del minifundio, legalización de la posesión pacífica de la tierra, intervención en las haciendas de Estado, y la promoción de parcelaciones privadas que se ajusten a los lineamientos de la Ley. (Jordan, 2003).

En esta perspectiva, a pesar de lo que detalla Jordan (2003), que menciona salvaguardias en favor de diversos grupos de terratenientes, los efectos de la reforma lograron modificar la estructura agraria y desencadenaron la fragmentación de la clase terrateniente-capitalista.

Los gobiernos posteriores a la junta militar de Clemente Yerovi y Otto Arosemena Gómez no implementaron reformas orientadas a la mejora de las condiciones laborales o del sector agrícola. No obstante, conforme a un enfoque de revisión institucional, se destacan como avances en la legislación formal las siguientes reformas significativas:

Durante el gobierno de José María Velasco Ibarra en 1970, se promulgó la Ley de Abolición del Precarismo. En el período de 1972 a 1976, bajo la administración del General Guillermo Rodríguez Lara, se introdujo la Segunda Ley de Reforma Agraria y Colonización. Más tarde, durante el Consejo Supremo de Gobierno en los períodos de 1976 a 1979, se promulgó la Tercera Ley de Reforma Agraria y Colonización.

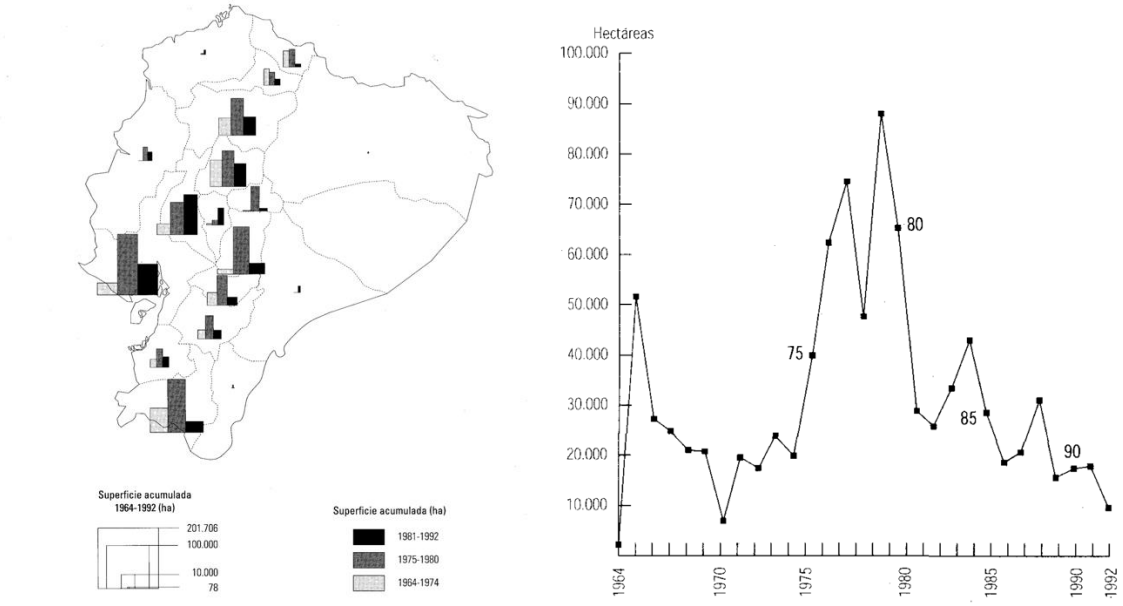
Posteriormente, en los gobiernos de Jaime Roldos Aguilera, Osvaldo Hurtado Larrea, León Febres Cordero y Rodrigo Borja Cevallos, no se llevaron a cabo reformas significativas en el sector agrícola. La última reforma importante relacionada con este sector se implementó en el gobierno de Sixto Durán Ballén, denominada la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agropecuario.Sin embargo, según López (2019):

> Desde el año 1875 se emitieron diversas leyes y normas agrarias que contribuyeron a las reformas agrarias; así tenemos: la Ley de Tierras Baldías, se expidió el 7 de diciembre de 1875; Ley de Patrimonio Territorial, Promulga el 13 de octubre de 1927; Ley de Tierras Baldías y Colonización, esta ley se emitió el 12 de mayo de 1936; En el gobierno del Dr. Velasco Ibarra, el 31 de enero de 1960 se conformó la Comisión Nacional de Reforma Agraria; Ley de Abolición del Trabajo Precario, publicada en RO. N° 54 el 7 de septiembre de 1970 con Decreto Supremo N° 373; Ley de Procedimiento Agrario, se publicó en el RO N° 253 el 25 de junio de 1971 en el gobierno del presidente Velasco Ibarra; y, Mandato Constituyente N°16, se emitió el 22 de julio del 2008. (López, 2019).

López (2019) sostiene que los esfuerzos posteriores de los gobiernos se han centrado exclusivamente en aumentar la productividad del sector agrícola, descuidando aspectos estructurales como las relaciones laborales y la tenencia de tierra.

Sin embargo, es innegable que todas estas reformas han contribuido a cambios significativos en la tenencia de tierra, el cambio demográfico y las relaciones laborales en el sector agrícola. Este impacto se describe detalladamente en el trabajo de Gondard y Mazurek (2001) titulado "30 años de reforma agraria y colonización en el Ecuador (1964-1994).

Figura No.04.
Evolución de la Superficie intervenida por provincia y Legalización Anual de tierras por Reforma Agraria, 1964-1992



Nota. Adaptado de 30 Años de Reforma Agraria y Colonización en el Ecuador (1964-1994), por Gondard & Mazurek, 2001.

Por otro lado, en el ámbito laboral, se han logrado avances significativos, que se encuentran documentados en el trabajo de Herrera (2018) titulado "La explotación de las riquezas a través del control de la mano de obra en la Real Audiencia de Quito y evolución del derecho laboral en el Ecuador", particularmente en su segundo apartado denominado "Los Comienzos Constitucionales y la Nueva Época del Derecho Laboral".

Como antecedente al progreso institucional en las relaciones laborales, Herrera (2018) expone la siguiente condición en el país:

> En 1830, nace y se funda legalmente el Estado que llevará el nombre de Ecuador, en el cual existe el predominio del regionalismo con la consolidación del latifundio, sectores de artesanos y comerciantes. El Ecuador se desarrolla en una perspectiva latifundista donde la mayoría de la población era campesina ligada a la hacienda.
>
> > En la historia ecuatoriana, durante las primeras Constituciones existían disposiciones relativas al trabajo, pero con relación de dependencia; para ser considerado ciudadano era necesario ejercer una profesión y existía un sufragio restringido dado que aquellos que tenían cierta cantidad de bienes podían ejercer el voto, lo cual cambia en la Constitución de 1861 eliminándose el voto censatario. (Herrera, 2018).

Herrera (2018) realiza un análisis de la evolución de las reformas laborales en términos de instituciones formales, lo cual se detalla en el Anexo No. 03.

Capítulo 2

Persistencia Institucional y Dependencia de la Vía: Explorando las Dinámicas Históricas de Ecuador

En este contexto, al analizar la evolución histórica respaldado por el enfoque teórico de la economía institucional, se pone de manifiesto la persistencia de mecanismos extractivos que han perdurado durante al menos 430 años. Este período se cuenta desde la fundación de Quito y ha sido testigo de la sucesión de diversas instituciones económicas extractivas que operaban en función del poder político de las élites, dando forma a un círculo vicioso entre las instituciones políticas y económicas, tal como lo argumentan Acemoglu & Robinson (2012).

Estas instituciones han contribuido a la inestabilidad política debido a las luchas de poder, y la historia de Ecuador ha sido marcada por cambios institucionales en los cuales únicamente se ha producido un reemplazo de las élites dominantes, desde la Corona Española, pasando por los encomenderos y obrajeros, hasta los latifundistas. Michels (1915) lo describe como la "ley de hierro de la oligarquía", en la cual, en medio de estos cambios institucionales, solo se renuevan las élites gobernantes mientras que el sistema económico continúa siendo extractivo.

En este sentido, los primeros intentos de establecer instituciones formales en el ámbito agrario se remontan a partir de 1964, y en el ámbito laboral, recién desde 1938, es decir, hace apenas 59 años en el sector agrario y 85 años desde la promulgación del primer código de trabajo. No obstante, como señala North (1993):

> La historia es importante no sólo porque se puede aprender del pasado, sino también porque el presente y el futuro están conectados al pasado por obra de la continuidad de las instituciones de una sociedad. (North, 1993).

Además, North (1993) enfatiza que, a pesar de los cambios formales en las instituciones, las instituciones informales arraigadas en costumbres, tradiciones y códigos de conducta son considerablemente más resistentes y difíciles de influir a través de políticas deliberadas. Estas restricciones culturales no solo conectan el pasado con el presente y el futuro, sino que también proporcionan una clave para entender la trayectoria del cambio histórico.

Este concepto se complementa con la noción de "dependencia de la vía" y con investigaciones recientes que introducen el concepto de "Persistencia Institucional," como lo han hecho Daron y Acemoglu (2000), Iyer y Banerjee (2002), Nunn (2007), Dell (2010), entre otros. Este enfoque sostiene que las instituciones extractivas pueden tener efectos duraderos en variables socioeconómicas, incluso después de la implementación de reformas legales.

Caso de Estudio, La Encomienda y los Porcentajes de Formalidad en el Ecuador[2]

[2] En la ciencia económica, las investigaciones que utilizan instituciones o hechos históricos para explicar el desempeño actual de variables sociales o económicas son relativamente recientes, y su auge es de apenas algo más de dos décadas.

Una particularidad, en esta rama de la economía, es que cada investigación responde a un horizonte temporal y geográfico específico. Por lo tanto, el objetivo de estudio no pretende crear leyes económicas universales, sino comprender cómo las variables sociales y/o económicas se comportan ante hechos históricos, en un contexto puntual.

Respecto a la especificidad en las metodologías para explicar casos particulares en economía, Ha-Joon Chang, en su libro *Economía para el 99 % de la población* menciona: “Todas las teorías, incluidas las ciencias naturales como la física, necesariamente implican abstracción, y por lo tanto no pueden captar todos y cada uno de los aspectos que constituyen el mundo real” (Chang, 2015). En ese sentido, George Box (1979) reflexiona sobre los modelos matemáticos: “Todos los modelos son erróneos, pero algunos son útiles”.

Según Ortiz de la Tabla (1982), a diferencia de países como Perú y Bolivia, en el Ecuador no se habían encontrado metales preciosos a extraer en la época colonial; en este contexto, la forma de extraer recursos fue por medio de la mano de obra, inicialmente con las encomiendas.

Ayala (2008) indica, que la encomienda actuaba en tres frentes diferentes: primero catequizó; es decir, evangelizó a los pueblos indígenas; luego funcionó como un mecanismo para extraer excedentes en forma de trabajo e impuestos; y, como tercer factor, se instauró como un instrumento de control ideológico. De estas tres formas de controlar a la población indígena colonial, la que es de principal interés para esta investigación es la laboral.

La condición laboral en las encomiendas, al tener obligación de prestar servicios al encomendero, pagar por una evangelización en muchos casos forzada, y destinar grandes cantidades de su trabajo a la Corona española, la convierte en un régimen extractivista.

Además de la estrecha relación que existió entre los encomenderos y los obrajeros, quienes después de la crisis de 1700 adoptaron el eje económico del latifundio, que perduró inclusive después de la época colonial. Es posible establecer a las encomiendas como punto inicial de análisis sobre el cual se adaptaron otros mecanismos de explotación a lo largo de la historia del Ecuador.

En este contexto, para definir si existe una relación entre la practica de la encomienda y las condiciones laborales, es necesario encontrar una que refleje las condiciones laborales actuales; en este sentido, se establece que el porcentaje de personas que aportan a las distintas entidades de seguridad social es una variable que refleja la condición laboral de la población. Esto se debe a que, en el Ecuador —cuando se establece una relación de dependencia— el empleador tiene la obligación de afiliar al empleado en la seguridad social, como parte de los derechos y beneficios que percibe al encontrarse en una condición laboral, y con ello este es sujeto de beneficios como: Pensión por vejez, invalidez y montepío, auxilio de funerales, riesgos de trabajo, asistencia por enfermedad y maternidad, cobertura de salud para hijos menores de 18 años, ampliación de cobertura de salud para cónyuge o conviviente de hecho mediante el pago de prima adicional sobre la materia gravada, préstamo hipotecario.

Estos beneficios son parte de un trabajo formal pero no son el único factor que lo configuran. Sin embargo, para los fines de la investigación se los considera componentes del trabajo formal. Las personas que gozan de estos beneficios configuran una variable, que en adelante se denominará *porcentaje de formalidad*; de manera que un valor alto de esta variable representa condiciones laborales adecuadas y viceversa. Estos datos se recopilarán a nivel parroquial de la base de datos del Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010 por el INEC.

Por su parte, la intensidad de la encomienda estará representada por la cantidad de indígenas tributarios, es decir mientras más indígenas tributarios hay en la encomienda, esta se practicó con más intensidad y viceversa. Datos recopilados del Censo realizado por Morales de Figueroa en el año 1591 (Tyrer, 1988). La descripción de las variables se encuentra detallado en el Anexo No.04. y la base de datos utilizada en el Anexo N.07.

En este análisis es importante considerar que la brecha temporal entre la época colonial y la actualidad introduce desafíos metodológicos al modelar la evolución compleja de las estructuras económicas y

Lo propuesto por Ha-Joon Chang (2015) y George Box (1979) es relevante debido a que, al intentar establecer una relación entre variables de la forma $y = f(x, y, z, \dots)$, en un mundo complejo, se pueden omitir muchos parámetros explicativos. Más aún en la Economía, que tiene como objeto de estudio al ser humano y las sociedades, que son en algunas ocasiones diferentes e impredecibles unas con otras. Por lo tanto, la utilidad de cada modelo se reduce a un contexto puntual.

sociales. Existe un riesgo de omitir variables clave debido a la falta de datos detallados y la naturaleza incompleta de los registros históricos.

El error de medición en la recopilación de datos, debido a la disponibilidad limitada de registros precisos y la variabilidad en la interpretación de las condiciones laborales, también constituye una limitación.

Finalmente La simultaneidad en el análisis histórico se refiere a cómo dos variables pueden influirse mutuamente, dificultando la identificación clara de la relación causal entre ellas. Por ejemplo, las instituciones extractivas pueden generar pobreza y exclusión, mientras que la pobreza y la exclusión pueden mantener y fortalecer dichas instituciones, creando un ciclo que dificulta discernir las causas y efectos.

Se reconoce la existencia de metodologías más complejas, como la regresión discontinua y otros métodos cuasi-experimentales, pero su aplicación se ve limitada por la falta de datos sólidos para el caso ecuatoriano. Estas consideraciones y limitaciones subrayan la necesidad de interpretar los resultados con cautela y sugieren la importancia de futuras investigaciones más detalladas y complejas. Este análisis numérico se respalda con un contexto histórico más amplio detallado en el capítulo 1 y se inspira en trabajos similares[3] que exploran las interacciones entre la persistencia de instituciones extractivas y condiciones socio económicas.

Previa a la exposición de los resultados, resulta imperativo resaltar que dentro del conjunto de datos utilizado en la presente investigación, se identifica un subgrupo que comprende las cabezas cantonales. Inspirados en la metodología de Dell (2010), específicamente en su trabajo "Los efectos persistentes de la mita minera en el Perú", donde se excluyó al Cusco del análisis econométrico, argumentando que la relativa prosperidad de esta región podría estar vinculada a su legado pre-mita como capital de los incas y como centro administrativo de la era colonial. Dell (2010) afirma que al incluir al Cusco los datos de análisis estarían sesgados y los impactos de la mita podrían ser estimados menos significativos.

En coherencia con esta metodología, la presente investigación ha decidido excluir a las cabezas cantonales del análisis. La condición de cabeceras cantonales, desde la perspectiva de la economía urbana, las posiciona como nodos que facilitan la concentración de recursos, el acceso a mercados y clientes, la aglomeración de servicios, la diversidad de sectores económicos, así como la formación de redes empresariales, entre otros beneficios. Esta característica singular puede distorsionar los efectos negativos de una institución extractiva, como la encomienda, a lo largo del tiempo. En este sentido, la exclusión de estas observaciones se ha llevado a cabo con el propósito de minimizar posibles factores de cambio que podrían influir en los resultados del análisis (Véase el Anexo No.08). Asi se comparará información de unidades territoriles similares que en todos los casos no son cabeceras cantonales. Por otro lado, los datos utilizados se encuentran en la tabla No.07.

[3] Véase, Daron y Acemoglu (2000), Iyer y Banerjee (2002), Nunn (2007), Dell (2010).

Tabla No.07.

Base de datos Encomienda-Porcentaje de formalidad para el modelo de regresión lineal

Pueblo/Encomienda	Parroquia	Tributarios	Porcentaje de formalidad
Pu, Chuquin	Julio Andrade	541	12,50%
Tusa	San Gabriel	867	21,54%
Lita	Lita	354	22,93%
Caguasquí	Caguasquí	118	40,55%
Perucho, Perugache	San Miguel de Perucho	66	26,00%
Guayllabamba	Guayllabamba	124	26,89%
Puéllaro	Puéllaro	239	33,47%
Cumbayá	Cumbayá	63	40,44%
Tumbaco	Tumbaco	27	31,63%
Uyumbicho	Uyumbicho	252	33,74%
Amaguaña	Amaguaña	254	31,48%
Sangolquí	Sangolquí	330	33,54%
Puembo	Puembo	97	33,39%
Aloag	Aloag	92	22,92%
Calacali	Calacali	770	21,94%
Pintag	Pintag	344	18,23%
Mindo	Mindo	177	12,76%
Sigchos	Sigchos	2030	13,34%
Mulahalo	Mulaló	557	27,32%
Alaques	Alaquez	600	18,69%
Angamarca	Angamarca	584	8,70%
Yzamba	Izamba	79	17,64%
Puní, Macaxi	Punin	702	8,69%
Curitambo	Cojitambo	25	9,26%

Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976., Censo de Población y Vivienda 2010, INEC (2010), base de datos de Redatam a nivel parroquial.

Resultados

Coeficiente de correlación de Pearson

$$\gamma = \frac{\sum_{i=1}^{n}(x_i - \overline{x})\ (y_i - \bar{y})}{\sqrt{[\sum_{i=1}^{n}(x_i - \overline{x})^2]\ [\sum_{i=1}^{n}(y_i - \bar{y})^2]}}$$

$$-1 \leq \gamma \leq 1$$

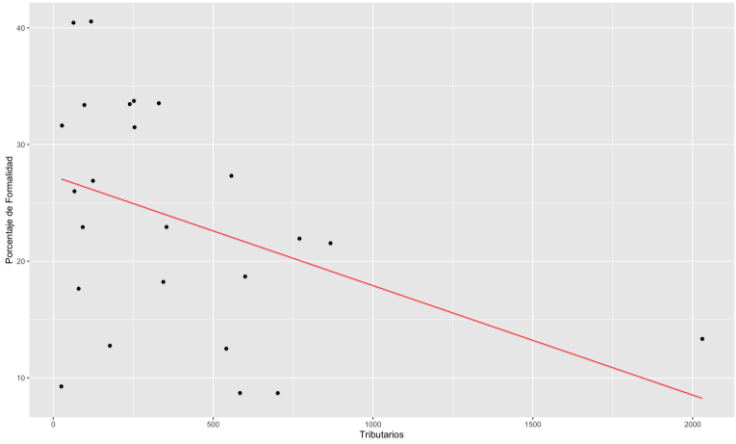
$$\gamma = -0.4$$

El coeficiente de correlación de Pearson se calcula mediante el cociente entre la covarianza de Tributarios y porcentaje de formalidad y el producto de sus varianzas.

Para ello, se toma en cuenta el signo y el número en un rango [-1,1]; estos dos parámetros miden el sentido y la fuerza de la relación lineal entre dos variables cuantitativas.

Tras verificar la existencia de una relación lineal entre las variables mediante el coeficiente de correlación de pearson que es de -0.4, y evaluar las distintas formas funcionales para modelar los datos, se concluye que la forma funcional que mejor se ajusta a los datos y tiene mejores estimadores sin sobreajustar el modelo es de naturaleza lineal.

Figura No.05.
Ajuste Recta de Regresión Lineal



Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976., Censo de Población y Vivienda 2010, INEC (2010), base de datos de Redatam a nivel parroquial.

Tabla No.08.
Resultados de Regresión
Variable independiente = porcentaje de formalidad

	Tributarios
R-Squared	*0.1707*
F-statistic	*4.529*
Prob (F-statistic)	*0.04477*
β0	*27.281868*
β1	*-0.009381*
α β0	*2.97e^-10*
α β1	*0.0448*

Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976., Censo de Población y Vivienda 2010, INEC (2010), base de datos de Redatam a nivel parroquial

En la tabla No.08., están descritas las principales variables estadísticas de bondad de ajuste del modelo.

El test F mide si el modelo tiene significancia, es decir, si hay evidencia de que la varianza explicada por el modelo es superior a la esperada por azar. En este sentido, se plantea una prueba de hipótesis, donde:

$$H_0: \beta_1 = 0$$

$$H_1: \beta_1 \neq 0$$

Para ello, se analiza la Prob (F-Statistic), que se puede interpretar como un intervalo de confianza $\propto = 0.05$, entonces:

Si $Prob(F - Statistic) > 0{,}05$, aceptamos la hipótesis nula

Si $Prob(F - Statistic) < 0{,}05$, rechazamos la hipótesis nula; por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa.

Escenario : $0.04477 < 0.05$, por lo tanto, rechazamos H_0, y aceptamos H_1; esto implica que $\beta_1 \neq 0$; por lo tanto, el coeficiente es significativo para el modelo. En este caso, existe evidencia de que la variabilidad explicada por el modelo es superior a la esperada por el azar.

$$F = \frac{r^2(n-2)}{1-r^2}$$

Significancia de los predictores, Test t.

El test t, que mide la significancia de los predictores, es similar al F test, en una regresión lineal simple, ya que, al tener solo un parámetro, la significancia del parámetro resulta ser la significancia del modelo.

Para su interpretación, se realiza una prueba de hipótesis, donde:

$$H_0: \beta_i = 0$$
$$H_1: \beta_i \neq 0$$

En este sentido si $\propto \beta_1 > 0.05$, aceptamos H_0; caso contrario H_1.Lo mismo sucede con β_0.

Escenario : $\propto \beta_0 < 0.05$ y $\propto \beta_1 < 0.05$; por lo tanto, ambos coeficientes son significativos, lo que implica que sí existe una relación estadísticamente significativa entre las variables en un intervalos de confianza del 95%.

Análisis de los coeficientes $\boldsymbol{\beta_0}$ y $\boldsymbol{\beta_1}$

$$porcentaje\ de\ formalidad = 27.28 - 0.009381 * Tributarios + \varepsilon$$

La interpretación de estos coeficientes implica que, por cada unidad que aumenta el número de tributarios, el número de porcentaje de formalidad disminuye en 0.009381 unidades. Lo cuál confirma la hipótesis planteada de que a mayor presencia de tributarios indígenas en las encomiendas ecuatorianas se correlaciona con una mayor precariedad laboral, manifestada en una disminución de la participación en el empleo formal. Esta hipótesis se apoya en la persistencia de instituciones extractivas que se puede evidenciar en la historia y en su relación con las condiciones desfavorables a largo plazo para la mayoría de la población.

Con el fin de corroborar la validez y el grado de confianza de los coeficientes, en el Anexo No.05. se validan los supuestos de los mínimos cuadrados ordinarios.

Capítulo 3

Caso de Estudio Quimiag-Chimborazo

Tabla No.09.
Resultados Encuesta de Condiciones Laborales en una Hacienda-Quimiag

Pregunta	Observaciones	Porcentual
Edad		
Menos de 18 años	2	12,50%
25-34 años	2	12,50%
35-44 años	3	18,75%
45-54 años	7	43,75%
55-64 años	2	12,50%
Total	16	100,00%
Sexo		
Mujer	6	37,50%
Hombre	10	62,50%
Total	16	100,00%
Identidad racial o étnica		
Mestizo/a	2	12,50%
Indígena	14	87,50%
Total	16	100,00%
Nivel de educación		
Sin educación formal	9	56,25%
Primaria	4	25,00%
Secundaria	3	18,75%
Total	16	100,00%
¿Cuáles son sus responsabilidades ?		
Labores agrícolas	16	100,00%
Total	16	100,00%
¿Cuántas horas trabajan al día en promedio?		
Menos de 6 horas	4	25,00%
6-8 horas	8	50,00%
Más de 8 horas	4	25,00%
Total	16	100,00%
Tipo de Remuneración		
Mixto	16	100,00%
Total	16	100,00%
¿Tienen un contrato de trabajo por escrito?		
No	16	100,00%
Total	16	100,00%

¿Tienen acceso a instalaciones y condiciones laborales seguras y saludables?		
Sí	10	62,50%
No estoy seguro	6	37,50%
Total	16	100,00%
¿Han experimentado discriminación en el lugar de trabajo?		
No	12	75,00%
No estoy seguro	4	25,00%
Total	16	100,00%
¿Reciben un salario justo y acorde a las leyes laborales vigentes?		
No	16	100,00%
Total	16	100,00%
¿Experimentan dificultades para acceder a servicios de educación y salud?		
Sí	4	25,00%
No	5	31,25%
No estoy seguro	7	43,75%
Total	16	100,00%

Fuente: Datos propios 2023.

La parroquia de Quimiag, arraigada en una historia de resistencia indígena contra la conquista española, ofrece un claro ejemplo de cómo las instituciones coloniales continúan afectando las condiciones laborales actuales. Esta historia se entrelaza con la llegada de familias españolas en el siglo XVIII y su emancipación en el XIX, mostrando una sociedad compleja marcada por influencias culturales duales y legados coloniales.

La persistencia de estas influencias históricas se manifiesta en la composición étnica, las actividades económicas y las condiciones laborales de la población actual de Quimiag. Además, la conceptualización de la dependencia de la vía institucional, según propuesto por David (2006), proporciona un marco analítico fundamental para comprender cómo las decisiones y prácticas del pasado colonial continúan moldeando las realidades económicas y laborales en el presente.

Por otro lado, la presencia arraigada de instituciones informales, profundamente arraigadas en la historia y la cultura de la comunidad, añade una capa de complejidad adicional a este panorama. Estas instituciones informales, que pueden remontarse a las estructuras de poder y control establecidas durante la conquista y la colonización, ejercen influencia sobre las oportunidades de desarrollo económico y laboral en Quimiag.

En este contexto, el análisis de la historia económica de Quimiag se vuelve esencial para comprender la dinámica de estas interacciones. La teoría de las élites también arroja luz sobre cómo ciertos grupos, en este caso, las élites coloniales y sus descendientes, mantienen el poder y perpetúan estructuras económicas y sociales que favorecen sus intereses, a menudo en detrimento de la población local.

Así, el presente análisis se propone explorar cómo estas dinámicas históricas y contemporáneas se entrelazan para configurar las condiciones laborales y socioeconómicas en Quimiag.

En 1761, un flujo migratorio trajo consigo a varias familias españolas que se arraigaron en estas tierras. Fundada oficialmente en 1761 bajo la tutela inicial de Fray Corella, Quimiag, inicialmente ligada a Guano, experimentó su emancipación en 1860, reintegrándose a Riobamba. La localidad se caracteriza por su aislamiento de las poblaciones urbanas y una población mayoritariamente indígena, representando el 30.79% según el Censo de Población y Vivienda (2010).

Además, la economía de Quimiag está altamente orientada hacia la agricultura, con actividades predominantes como el Cultivo de Cereales (Excepto Arroz) que constituye el 20.71% de la actividad económica, seguido por el Cultivo de Hortalizas y Melones, Raíces y Tubérculos con un 35.28%, y el Cultivo de Productos Agrícolas en Combinación con la Cría de Animales (Explotación Mixta), representando el 5.84% de la actividad económica. En conjunto, el sector agrícola y ganadero conforma el 61.83% de la economía local. Sin embargo, en términos de formalidad laboral, solo el 15% de la población se encuentra en condiciones laborales regulares. En este contexto, se llevará a cabo una encuesta con 16 trabajadores de una hacienda en Quimiag, con el propósito de analizar las relaciones laborales y las condiciones de vida de esta pequeña comunidad con énfasis en su situación laboral.

Los porcentajes revelan de manera palpable la situación desafiante que enfrenta la población de Quimiag. Con un 87.50% de la población identificándose como indígena, 56.25% sin educación formal y 0% de educación superior, la herencia colonial perdura en la identidad y en las limitaciones educativas. Este contexto se refleja en el 100% de la población dedicada a labores agrícolas, con la mayoría trabajando entre 6 y 8 horas al día.

Los datos cuantitativos subrayan la urgencia de abordar la falta de acceso a instalaciones seguras y la inexistencia de contratos de trabajo escritos, elementos fundamentales para la dignidad laboral. Mientras que el 62.50% reporta tener acceso a condiciones laborales seguras y saludables, el 100% no posee un contrato de trabajo por escrito, manifestando una vulnerabilidad legal. Además, el 100% de la población declara no recibir un salario justo y acorde a las leyes laborales, subrayando la brecha entre las promulgaciones legales y la realidad salarial.

Es importante destacar que, a pesar de que existe un porcentaje de personas que declaran tener condiciones laborales seguras, la realidad de sus viviendas es precaria, ya que viven en pequeñas cabañas construidas con materiales como madera y barro. Además, que la remuneración que reciben se compone mayoritariamente de bienes y servicios de la propiedad, evidenciando una situación donde la compensación monetaria directa es limitada.

Las condiciones laborales descritas en Quimiag reflejan de manera impactante similitudes con las condiciones precapitalistas del latifundio. En este contexto, se observa una economía centrada en la agricultura, donde la tierra y sus recursos son explotados para la subsistencia de la población local. La falta de formalidad laboral, la inexistencia de contratos por escrito y la ausencia de salarios justos son características que remiten a un modelo económico que se asemeja a las relaciones de producción propias del latifundio.

La resistencia ancestral y la dualidad cultural subrayan aún más las complejidades de este modelo, donde las influencias coloniales y la lucha por preservar la identidad indígena se entrelazan con las dinámicas económicas y sociales. En conjunto, este análisis resalta cómo las condiciones laborales y económicas en Quimiag comparten similitudes notables con las prácticas precapitalistas, resaltando

la persistencia de formas de producción y relaciones laborales arraigadas en la historia y la geografía de la región.

La calidad de vida en Quimiag, lejos de la idealizada por los avances institucionales, se manifiesta en las dificultades para acceder a servicios de educación y salud, con un 43.75% manifestando incertidumbre al respecto. En cuanto a discriminación en el lugar de trabajo, el 75% niega haberla experimentado, pero un 25% no está seguro, dejando entrever la complejidad de las relaciones laborales.

La dependencia de la vía, destaca cómo las instituciones históricas y las decisiones pasadas pueden tener un impacto duradero en el desarrollo económico. En el caso de Quimiag, la falta de acceso a instalaciones seguras, la inexistencia de contratos de trabajo escritos y la ausencia de salarios justos pueden vincularse a la influencia de instituciones informales arraigadas en la historia de la comunidad. La resistencia ancestral y la dualidad cultural, aunque ricas en tradiciones, también pueden haber generado instituciones informales que limitan las oportunidades de desarrollo económico y laboral.

Las instituciones informales como redes de patronazgo, relaciones de favores y jerarquías sociales implícitas, en este contexto, reflejan patrones arraigados en la historia de la comunidad, como la resistencia indígena, la migración y la dualidad cultural. Estas prácticas, que pueden haber surgido mucho antes de la implementación de reformas formales, han demostrado ser resistentes a los cambios a lo largo del tiempo, creando un sistema de relaciones laborales que sigue siendo adverso.

La mención de la falta de desarrollo de centros urbanos y la concentración en actividades agrícolas en Quimiag también sugiere que la ausencia de diversificación económica y oportunidades laborales formales puede ser una consecuencia de instituciones informales que limitan el progreso económico.

En esta perspectiva, como argumenta David (2006), en concordancia con el concepto de dependencia de la vía, la comprensión de la historia económica se torna crucial para elucidar las condiciones económicas actuales de una población determinada. Coincidiendo con el enfoque analítico institucional propuesto por North (1993), según el cual:

> La historia es de importancia no solo porque se pueden extraer lecciones del pasado, sino también porque el presente y el futuro están intrínsecamente vinculados al pasado a través de la continuidad de las instituciones de una sociedad. Las decisiones actuales y futuras están moldeadas por el pasado, el cual solo puede ser comprendido en la medida en que se lo considere como una narrativa histórica de la evolución institucional. (North, 1993).

Se configura el análisis institucional como una vía alternativa para implementar acciones correctivas en aquellas parroquias que han quedado ancladas en las dinámicas del pasado colonial.

En este contexto, Quimiag emerge como un caso revelador que respalda la premisa de que las instituciones extractivas, como la encomienda, pueden tener efectos negativos a largo plazo en las condiciones laborales y económicas de una comunidad, y ejemplifica el problema de la dependencia de la vía. La combinación de resistencia ancestral, dualidad cultural e instituciones informales arroja luz sobre las complejidades de la herencia colonial y destaca la importancia de abordar estas dinámicas para promover un desarrollo económico y laboral más equitativo en el presente y el futuro.

Conclusiones

1. En el contexto de Ecuador, se ha evidenciado la presencia de élites dominantes desde el cambio institucional, que marcó la transición de las primeras sociedades agrícolas hacia el imperio incaico. Los Incas establecieron mecanismos de producción extractivos y un sistema político altamente jerárquico, que siempre permaneció bajo el control de las élites.

2. La llegada de la colonización española heredó al Ecuador una institucionalidad monárquica y extractiva que perduró durante más de tres siglos. Esto generó profundas disparidades de clase en la sociedad colonial, donde las élites eran propietarias de los medios de producción. Estos medios pasaron de las encomiendas a los obrajes y, posteriormente, a los huasipungos. Estas relaciones se plasmaron en instituciones formales recopiladas en "Las Leyes de los Reinos de las Indias," que establecían un control absoluto sobre la mano de obra indígena y el mercado político en un sistema absolutista.

3. La crisis del siglo XVIII y el inicio de las Reformas Borbónicas, que buscaban transformar a España en un país más industrializado a la altura de Inglaterra o Francia, ocasionaron un declive en la producción textil de la Real Audiencia de Quito debido a políticas proteccionistas que restringían el comercio entre España y sus colonias. Esto llevó a que la economía se volviera principalmente agrícola, con un énfasis en el latifundio, descentralizando el poder económico. Estos grupos tomaron una mayor autonomía y finalmente lideraron la independencia de Ecuador con el objetivo de acceder al poder político.

4. El final del período colonial marca lo que Robinson (2015) denomina la "ley de hierro de la oligarquía." En este momento, ya existían élites que se habían beneficiado de las políticas iniciales de la corona. Estas élites luego socavaron el poder de la corona y continuaron manteniendo instituciones económicas extractivas, aunque con cambios en las figuras en la cúspide política. Esto generó una profunda inestabilidad política debida a luchas de poder.

5. El latifundio, junto con otros mecanismos extractivos como la encomienda, mita y obraje, y su institucionalidad política y económica, persistieron durante 430 años, tanto en normas formales como en prácticas informales derivadas de las desigualdades en las interacciones sociales entre las élites y el resto de la población. Fue apenas hace 59 años que se iniciaron reformas formales en relación a la distribución de tierras y la mejora de las condiciones laborales en el sector agrario. El código de trabajo se estableció hace 85 años. Sin embargo, en el ámbito agrario, a partir de 1996, los esfuerzos se han centrado únicamente en la producción y no en la mejora de las condiciones y la igualdad en el sector agrícola.

6. A pesar de las reformas en materia laboral, persisten evidencias de relaciones laborales precapitalistas en parroquias rurales de la sierra ecuatoriana. Estas áreas no han experimentado un crecimiento demográfico significativo y siguen alejadas de los centros urbanos. Las relaciones laborales en estas zonas se mantienen similares al latifundio y se explican por instituciones informales como redes de patronazgo, relaciones de favores y jerarquías sociales implícitas. Estas estructuras, como North (1993) detallaba, son normas arraigadas y difíciles de cambiar, ya que no solo conectan el pasado con el presente y el futuro, sino que también proporcionan una clave para entender la evolución histórica.

7. El análisis histórico resalta la presencia continua de instituciones extractivas en la evolución de comunidades ecuatorianas desde la colonización hasta la actualidad. Aunque se observan avances institucionales, estas comunidades deben entenderse como construcciones sociales moldeadas por prácticas políticas y económicas extractivas, generando dependencia de patrones arraigados. Este enfoque histórico es crucial para evaluar la necesidad de intervenciones correctivas. Siguiendo la perspectiva de David (2006) sobre la dependencia de la vía, se destaca la persistencia de ciertos caminos institucionales a lo largo del tiempo. Estas evidencias subrayan la importancia de considerar la historia al proponer estrategias correctivas para las actuales configuraciones comunitarias.

8. En términos de análisis cuantitativo, se observa una relación negativa entre la intensidad de las instituciones económicas extractivas, medida en la cantidad de indígenas tributarios en las encomiendas, y el grado de formalidad. Un modelo de regresión lineal muestra que, por cada unidad de aumento en el número de tributarios, el grado de formalidad disminuye en 0.009797 unidades.

9. Los resultados de este estudio en la hacienda de Quimiag, Chimborazo, Ecuador, indican la persistencia de relaciones laborales y condiciones de vida que guardan similitud con las prácticas del latifundio y economías precapitalistas. Estos hallazgos subrayan la influencia significativa de las instituciones informales, en línea con la teoría de North (1993), que pueden ser más resistentes al cambio que las normas formales. La alta proporción de población indígena, la falta de educación formal, la remuneración mixta y la ausencia de contratos escritos reflejan la arraigada presencia de estas instituciones informales en la configuración de las condiciones laborales.

Anexos

Anexo No.01.

Censo Población Tributaria, Morales Figueroa (1591)

Pueblo/Encomienda	Tributarios
Ibarra	
Mira	454
Guaca	402
Pu, Chuquin	541
Tulcán	551
Quilca	177
Lita	354
Caguasquí	118
Tusa	867
Total	3464
Otavalo	
Cayambe	480
Otavalo	2011
Total	2491
Quito	
Perucho, Perugache	66

Chillogallo	52
Chillogallo	102
Chillogallo	63
Guayllabamba	75
Guayllabamba	49
Cotocollao	309
Cotocollao	125
Puéllaro	239
Cumbayá	63
Tumbaco	27
Uyumbicho	252
Amaguaña	254
Sangolquí	330
Puembo	97
Guahalo	11
Añaquito	42
Añaquito	50
Aloag	92
Machangara	168
Chillo	13
Yanaconas en Chillo	16
Calacali	770
Pintag	344
Pingolquí	61
Inga	106
Total	3777
Latacunga	
Sigchos	1164
Sigchos	866
Latacunga	950
Pancallo	1190
Mulahalo	557
Alaques	600
Minimaes de Latacunga	558
Puxilí	55
Angamarca	584
Total	6524
Ambato	
Mocha	85
Píllaro	108
Tomavola	1119
Hambato	409
Patate	187
Yzambo	79
Total	1987
Riobamba	
Achambo	955
Puní, Macaxi	702
Luisa	1052

Total	2709
Guaranda	
Pallatanga	396
Yumbos	
Cochillacta	91
Canoqui	115
Mindo	177
Ananigal	659
Total	1072
Cuenca	
Pauteazogue	71
Pacaybamba	525
Gualaseo	295
Chunchi	371
Azogue	91
Cañaribamba	602
Atuncañar	118
Caraburo	169
Total	2242
Regiones no identificadas	
Kamba	325
Curitambo	25
Penoli	220
Pachaaracapa	495
Capanca	229
Cumbibarba	78
Tuallo	117
Tamzicos	32
Caricacoto	36
Tanichila	22
Guanacauri	44
Cocherqui	103
Yguinaro	33
Yguinaro (sic)	33
Total	1790

Fuente: Historia Demográfica y Económica de La Audiencia de Quito, Robson Tyrer (1976)

Anexo No.02.

Distribución regional de obrajes de comunidad en los años 1600-1700

Provincia	Obraje	Entero De Indios Tributarios
Chimborazo	Licto	250
Chimborazo	Chambo	171
Chimborazo	Quimiag	78
Chimborazo	San Andres	173
Chimborazo	Cubijies	73
Chimborazo	Yaruquies	67
Chimborazo	Guasi	98
Chimborazo	Puni-Macaxi	133
Chimborazo	Penipe	61
Chimborazo	Alausi	384
Cotopaxi	Latacunga	300
Cotopaxi	Sigchos	150
Cotopaxi	Mulalo	250
Imbabura	Otavalo	498
Imbabura	Peguche	300
Bolivar	Chimbo	250
Total		3,236

Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976.

Anexo No.03.

Evolución del Derecho Laboral en el Ecuador

Constitución 1878	Se garantiza la libertad de indusria que será complementada con la Constitución de 1883 en la cual se admite el contrato de trabajo como único elemento vinculante para que los trabajadores estén obligados a prestar sus servicios.
Constitución 1906	Eliminación de la prisión por deudas, lo cual en gran medida fueron beneficiados, tanto indígenas como afros por la desmedida explotación que sufrían por parte de los patronos.
Constitución 1916	En 1919, se promulgó un decreto que estableció una jornada máxima de ocho horas, descansos los domingos y festivos, y la obligación de un preaviso de treinta días para dar por terminado un contrato de trabajo.

	Después de la Primera Guerra Mundial en 1919, se emitió la Declaración de Protección a las Clases Proletarias en el Tratado de Versalles. Se crearon la Sociedad de Naciones y la Organización Nacional del Trabajo, a la cual Ecuador se unió para proteger a los trabajadores. En 1922, se formaron los primeros sindicatos en Quito y Guayaquil, y se llevó a cabo una huelga importante en 1922, con un trágico enfrentamiento en Guayaquil donde murieron muchos trabajadores. Como respuesta a los reclamos laborales, se promulgaron leyes sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el mismo año. En 1921, se estableció una norma para la indemnización pecuniaria de los trabajadores por accidentes laborales, y en 1922, se consideró al Estado, las municipalidades y otras entidades públicas como empleadores para este propósito. En 1928, bajo la administración del Presidente Isidro Ayora, se emitieron varios decretos relacionados con la responsabilidad de accidentes, contratos de trabajo, jornadas laborales, trabajo de mujeres y menores, protección a la maternidad, desahucio laboral y procedimientos para reclamos laborales. Con la Constitución de 1929 como base, se promulgó el Código de Trabajo en 1938, un cuerpo legal que desarrolló las disposiciones laborales constitucionales.
Código del Trabajo 1938	El Código de Trabajo ecuatoriano fue promulgado el 5 de agosto de 1938 por el General Alberto Enríquez. Sin embargo, hubo un retraso en su entrada en vigor debido a ciertas resoluciones pendientes en la Asamblea Constituyente de 1938. Finalmente, el Código de Trabajo fue aprobado en una sola sesión en noviembre de 1938 durante la administración interina del Dr. Manuel María Borrero. Este código consolidó y simplificó las normas laborales, reemplazando regulaciones dispersas y marcando el comienzo de una nueva era en la legislación laboral ecuatoriana. Las primeras sentencias laborales comenzaron a surgir a finales de la década de 1930 y principios de la década de 1940, y el código se basó en resoluciones previas del Ejecutivo.
Constitución de 1945	Protección de contratos colectivos de trabajo y principios de irrenunciabilidad de derechos laborales. Regulación del salario familiar a través de subsidios infantiles. Establecimiento de la irreductibilidad del salario, pago en moneda de curso legal y periodos de pago no mayores a un mes.

	Definición de límites máximos para la jornada laboral ordinaria, jornadas reducidas, trabajo nocturno y establecimiento de un descanso semanal de 42 horas pagadas e ininterrumpidas. Reconocimiento del derecho de los servidores públicos a organizarse y la indemnización por despido arbitrario. Interpretación de la privación del "huasipungo" en las utilidades de la empresa. Consideración del salario como un crédito privilegiado. Gratuidad para los trabajadores en la administración de la justicia laboral. Incorporación de Convenios Internacionales legalmente ratificados a la legislación nacional. Establecimiento y estructuración del sistema de seguridad social. En 1946, se introdujeron nuevos elementos, como el deber del Estado de proporcionar empleo a los desempleados, la fijación de salarios mínimos por ramas de trabajo, la prohibición de sindicatos para empleados públicos y regulaciones especiales para huelgas en el sector público, entre otros. Se consagró el principio de igual remuneración por igual trabajo, considerando la preparación y especialización laboral, así como la libertad de contratación dentro de los límites legales. Estos cambios reflejan avances importantes en la legislación laboral ecuatoriana.

Constitución de 1978	La legislación laboral se basa en principios de derecho social y garantiza la intangibilidad de los derechos de los trabajadores, incluso cuando se realizan contratos a través de intermediarios. Se establecen los componentes de la remuneración para el cálculo de las indemnizaciones de los trabajadores. Entre 1979 y 1984, se aprobaron cambios laborales significativos, como la instauración del décimo quinto sueldo, la reducción de la semana laboral a cuarenta horas y el aumento del salario mínimo vital, logrados en parte gracias a la lucha de movimientos sindicales y sociales. En 1990, se promulgó una ley que permitía relaciones laborales de corta duración y contratos a tiempo parcial. En 1991, se establecieron zonas francas con la posibilidad de contratos de trabajo temporales. En 1999 y 2000, Ecuador experimentó un retroceso económico significativo, con una drástica caída en el producto interno bruto y un aumento considerable en la pobreza y la pobreza extrema. Esto se debió a la explotación de recursos naturales, la privatización de empresas estatales y la oferta de mano de obra barata. Se promulgó una ley en 1999 que establecía techos salariales y montos máximos para los beneficios económicos en contratos colectivos, lo que afectó el derecho a la contratación colectiva. En el año 2000, se introdujo el concepto de trabajo por horas como parte de una Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador. Estos cambios y regulaciones a lo largo de los años reflejan la evolución de la legislación laboral en Ecuador y sus impactos en los derechos y condiciones de trabajo de los empleados en el país.

Constitución de 2008	La Constitución de Ecuador de 2008 introduce cambios significativos en los derechos laborales: Reconoce la libertad sindical, enfatizando la libertad y voluntariedad para unirse o no a organizaciones sindicales. Modifica la contratación colectiva al reconocer el derecho de negociación colectiva en el sector público y elimina restricciones constitucionales previas. Establece principios que buscan eliminar todas las formas de trabajo forzoso y promover la libertad de contratación. Constitucionaliza la erradicación del trabajo infantil y fija la edad mínima para el empleo en quince años. Aborda la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, promoviendo el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor y estableciendo normas para prevenir la discriminación de género y de personas con discapacidad. En resumen, la Constitución de 2008 fortalece los derechos laborales en Ecuador, promoviendo la libertad sindical, la negociación colectiva, la erradicación del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el ámbito laboral.

Nota. La explotación de las riquezas a través del control de la mano de obra en la Real Audiencia de Quito y evolución del derecho laboral en el Ecuador, Herrera (2018).

Anexo No.04.

Descripción de variables

Pueblo/encomienda

Esta es una variable categórica, que representa el nombre colonial del lugar donde existieron las encomiendas. Fue elaborada con base en la clasificación, por corregimiento, de los datos sobre población tributaria según el censo de Morales Figueroa de 1591, expuesto por Tyrer (1988) en el libro *The Demographic and Economic History of the Audiencia of Quito*.

Tributarios

Es una variable numérica, que representa el número de indígenas tributarios por cada pueblo/encomienda, descrito previamente. Fue elaborada con base en la clasificación, por corregimiento, de los datos sobre población tributaria según el censo de Morales Figueroa de 1591, expuesto por Tyrer (1988).

Parroquia

Es una variable categórica e indica el nombre donde estuvieron situadas las encomiendas extrapoladas a la actualidad.

Para la elaboración de esta variable, se realizó una actualización en la georreferenciación de las parroquias en la actualidad; esto se debe a que, a lo largo de casi cuatro siglos desde que se realizó el censo de Morales de Figueroa, muchas de estas parroquias han cambiado de nombre o pertenecen a otras provincias.

La actualización de la data es indispensable para analizar los niveles de formalidad actual de estas parroquias, realizar comparaciones respecto a otras unidades geográficas, como a nivel cantonal y nacional, y para realizar modelos que permitan conocer si el número de tributarios tiene relación con las variables actuales de las parroquias. En este caso, el porcentaje de formalidad.

Porcentaje de formalidad

Es una variable numérica que representa el porcentaje de personas afiliadas a los distintos organismos de la seguridad social a nivel parroquial.

Fórmula de porcentaje de formalidad parroquial:

$$Porcentaje\ de\ formalidad_p = \frac{Seguro\ ISSFA_p + Seguro\ ISSPOL_p + IESS\ Seguro\ general_p + IESS\ Seguro\ voluntario_p + IESS\ Seguro\ ca}{PET_p}$$

Todos los datos, para la elaboración de la variable *porcentaje de formalidad*, se obtuvieron a nivel parroquial (i), del Censo de Población y Vivienda 2010, mediante Redatam, que es un sistema computacional que forma parte del INEC y facilita la obtención de información de regiones específicas.

Anexo No.05.

Verificación de los supuestos del modelo de regresión lineal simple

Una vez validada la utilidad del modelo, es importante explicar los supuestos de un modelo de regresión lineal, y analizar cómo están funcionando en el modelo propuesto.

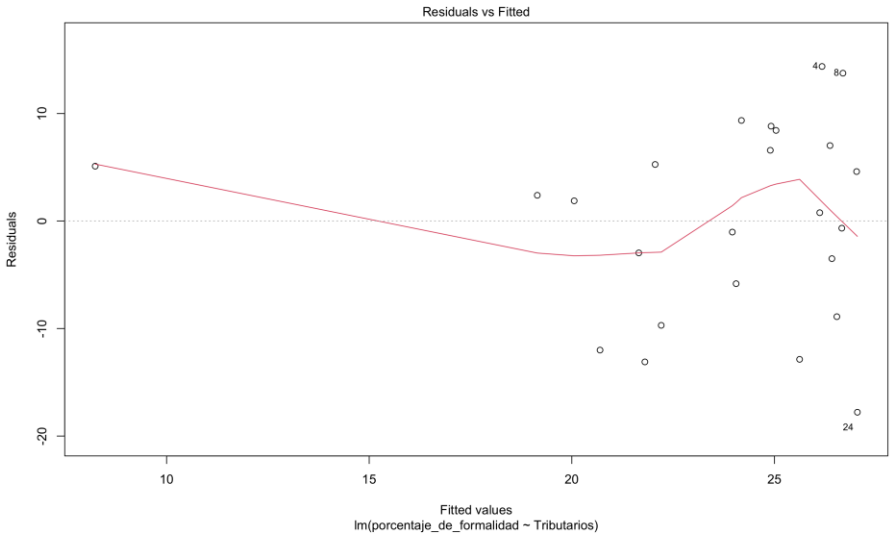
Linealidad: Este supuesto indica que existe una relación lineal entre las variables dependiente e independiente. Este es un supuesto muy importante ya que excluye variables que no aportan el

modelo, sugiere otros tipos de modelo —según sea la correlación— o determina un tipo de tratamiento particular en los datos; por ejemplo, analizarlos en escala logarítmica.

Con el fin de detectar linealidad en los datos, resulta útil graficar un diagrama de dispersión entre valores predichos y residuos. Para que se cumpla el supuesto de linealidad, lo óptimo es que no exista una relación lineal entre los residuales y los valores estimados por el modelo. Esto debido a que, si existe correlación entre ellos, implica que mientras aumenta un valor estimado, aumenta el residuo, que es la diferencia entre el valor observado y el valor estimado, con lo cual los datos tienen una dispersión que no sigue la lógica de una relación lineal.

En la figura No.01., se observa que la línea roja se aproxima a la línea punteada que representa una correlación igual a cero, por lo tanto, se cumple satisfactoriamente el supuesto de linealidad en el modelo propuesto.

Figura No.01.
Supuesto de Linealidad

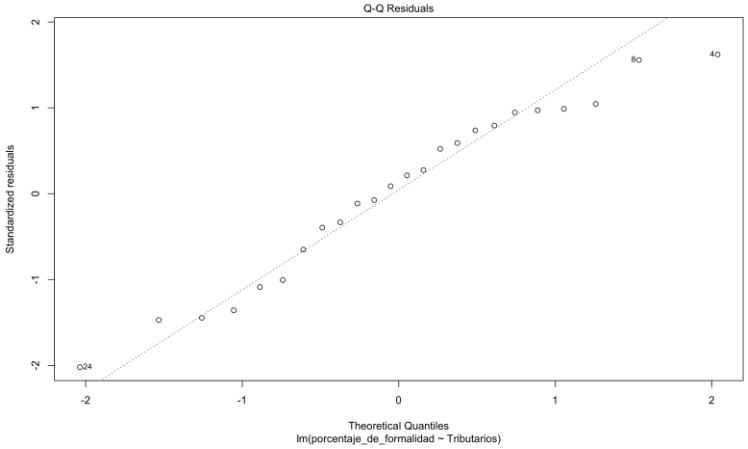


Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976., Censo de Población y Vivienda 2010, INEC (2010), base de datos de Redatam a nivel parroquial.

Con el fin de evaluar numericamente la linealidad entre los datos se realiza la prueba cor.test en R, la cual es de -0,41, con un p-valor de 0.04477 por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, existiendo linealidad entre las variables.

Normalidad en los residuos: Este supuesto indica que la diferencia entre el valor observado y el valor estimado por el modelo —es decir los residuos— siguen una distribución normal. Esto es necesario debido a que los estadísticos que permiten evaluar la bondad de ajuste requieren que exista normalidad en los residuos. En caso de que no se cumpla este supuesto, es necesario revisar detalladamente las variables, para realizar transformaciones o a su vez aumentar el tamaño muestral. Para determinar que existe una distribución normal en los residuos, se lo puede realizar mediante dos formas, gráficamente analizando la distribución de los residuos y con el test Shapiro-Wilk de normalidad.

Figura No.02.
Normalidad en los Residuos



Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976., Censo de Población y Vivienda 2010, INEC (2010), base de datos de Redatam a nivel parroquial.

En la figura No.02., se observa la distribución de residuos, que sugiere un comportamiento normal debido a que los puntos siguen la línea punteada.

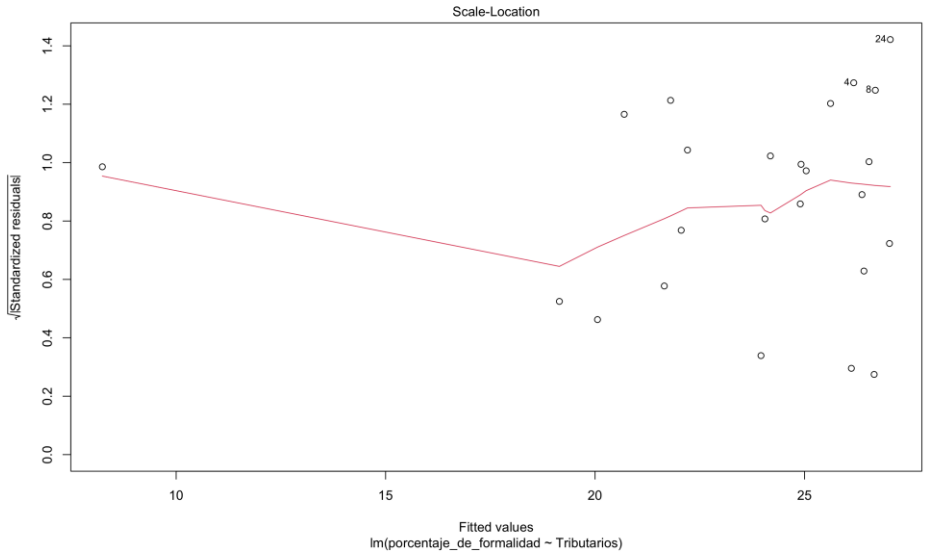
$$Shapiro - wilk\ test = 0.96291$$
$$p - value = 0.4995$$
$$H_0 = Tiene\ distribución\ normal$$
$$H_1 = No\ Tiene\ distribución\ normal$$

Para comprobar estadísticamente el análisis gráfico, se realiza el test Shapiro-Wilk de normalidad, el cual es de 0.96291 y un p-value de 0.4995, al tener un intervalo de confianza de 0.05, se acepta la hipótesis nula, cumpliendo con el supuesto de normalidad en los residuos.

Homocedasticidad:

El supuesto de homocedasticidad supone que existe varianza constante en los residuos. En este sentido, cuando existen patrones en la varianza, para valores pequeños de la variable dependiente, se puede tener un valor estimado que no guarde relación con un valor grande de la variable dependiente; es decir, se ve afectada la capacidad de predicción del modelo.

Figura No.03.
Supuesto de Homocedasticidad



Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976., Censo de Población y Vivienda 2010, INEC (2010), base de datos de Redatam a nivel parroquial.

En la figura No.03., se representa la varianza de los residuos y los valores estimados del modelo; en este sentido, lo ideal es tener una línea horizontal constante. En el caso de la figura, existe un comportamiento relativamente constante con una pequeña variación.

Para analizar si esta pequeña variación configura una varianza considerable en los residuos, es necesario realizar el test Breusch-Pagan, el cual es una prueba de hipótesis que funciona de la siguiente manera:

$$Breusch - pagan\ test = 0.8164$$
$$p - value = 0.36623$$
$$H_0 = Es\ homocedástico$$
$$H_1 = No\ es\ \ homocedástico$$

La interpretación del test Breusch-Pagan test, al tener un intervalo de confianza de 0.05, acepta la hipótesis nula; por lo tanto, la varianza de los residuos es constante, y, por ende, cumple con el supuesto de homocedasticidad.

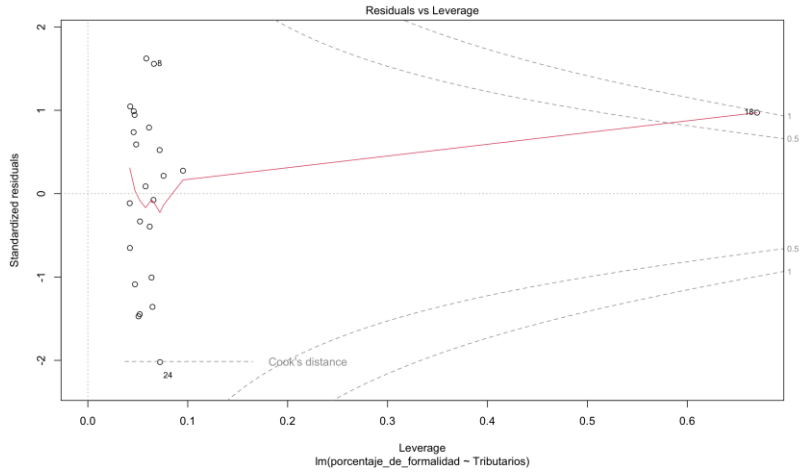
Ausencia de multicolinealidad: La multicolinealidad implica que un coeficiente β tenga correlación con otro; en este caso, al tener solo una variable predictora, se descarta la posibilidad de que exista multicolinealidad entre variables.

Ausencia de valores influyentes: El supuesto de ausencia de valores influyentes, a diferencia de los otros supuestos, es muy intuitivo e implica que no existan valores muy elevados o bajos que puedan alterar la tendencia de todos los datos y, por ende, realizar conclusiones equivocadas.

En la figura No.04., se identifica algún dato que influya en el modelo. La interpretación es que, si algún dato se encuentra dentro de las líneas puntadas en los laterales, es considerado como un valor influyente. En este caso, es el número 18 en la base de datos, que corresponde a la parroquia Sigchos en el cantón Latacunga, que tiene 2030 tributarios, que representan el 11 % del total de la muestra, y existe un porcentaje de formalidad de 12.39 %. Este dato representa el porcentaje más alto de indígenas tributarios según el censo realizado por Morales de Figueroa en el año 1561.

La influencia de este dato está explicada por un hecho histórico; por lo tanto, no representa ningún sesgo para el modelo.

Figura No.04.
Revisión de Datos Influyentes



Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976., Censo de Población y Vivienda 2010, INEC (2010), base de datos de Redatam a nivel parroquial.

Anexo No.06.
Encuesta de Condiciones Laborales, Hacienda-Quimiag

Edad
Menos de 18 años
18-24 años
25-34 años
35-44 años
45-54 años
55-64 años
65 años o más
Sexo
Mujer
Hombre
Prefiero no responder
Identidad racial o étnica
Afrodescendiente
Mestizo/a
Blanco/a
Indígena
Otro (especificar)
No estoy seguro
Nivel de educación

Sin educación formal
Primaria
Secundaria
Educación técnica
Educación universitaria
¿Cuáles son sus responsabilidades ?
Labores agrícolas
Otro (especificar)
¿Cuántas horas trabajan al día en promedio?
Menos de 6 horas
6-8 horas
Más de 8 horas
Tipo de Remuneración
Salario fijo
Pago Mixto
Pago en Bienes y Servicios
¿Tienen un contrato de trabajo por escrito?
Sí
No
¿Tienen acceso a instalaciones y condiciones laborales seguras y saludables?
Sí
No
No estoy seguro
¿Han experimentado discriminación en el lugar de trabajo?
Sí
No
No estoy seguro
¿Reciben un salario justo y acorde a las leyes laborales vigentes?
Sí
No
¿Experimentan dificultades para acceder a servicios de educación y salud?
Sí
No
No estoy seguro

Fuente: Elaboración Propia

Anexo No.07.

Base de datos Encomienda-Porcentaje de formalidad

Pueblo/Encomienda	Parroquia	Tributarios	Porcentaje de formalidad
Mira	Mira	454	23,49%

Guaca	Huaca	402	9,71%
Pu, Chuquin	Julio Andrade	541	12,50%
Tulcán	Tulcán	551	18,64%
Tusa	San Gabriel	867	21,54%
Lita	Lita	354	22,93%
Caguasquí	Caguasquí	118	40,55%
Otavalo	Otavalo	2011	18,50%
Cayambe	Cayambe	480	33,88%
Perucho, Perugache	San Miguel de Perucho	66	26,00%
Guayllabamba	Guayllabamba	124	26,89%
Puéllaro	Puéllaro	239	33,47%
Cumbayá	Cumbayá	63	40,44%
Tumbaco	Tumbaco	27	31,63%
Uyumbicho	Uyumbicho	252	33,74%
Amaguaña	Amaguaña	254	31,48%
Sangolquí	Sangolquí	330	33,54%
Puembo	Puembo	97	33,39%
Aloag	Aloag	92	22,92%
Calacali	Calacali	770	21,94%
Pintag	Pintag	344	18,23%
Mindo	Mindo	177	12,76%
Sigchos	Sigchos	2030	13,34%
Latacunga	Latacunga	1508	22,79%
Mulahalo	Mulaló	557	27,32%
Alaques	Alaquez	600	18,69%
Puxilí	Pujilí	55	20,36%
Angamarca	Angamarca	584	8,70%
Mocha	Mocha	85	11,05%
Píllaro	Píllaro	108	16,14%
Hambato	Ambato	409	27,05%
Patate	Patate	187	18,12%
Yzamba	Izamba	79	17,64%
Achambo	Chambo	955	8,52%
Puní, Macaxi	Punin	702	8,69%
Pallatanga	Pallatanga	396	11,81%
Chunchi	Chunchi	371	12,58%
Pauteazogue	Paute	71	17,09%
Pacaybamba	Giron	525	6,96%
Cico, Gualaceo	Gualaceo	295	16,72%

Curitambo	Cojitambo	25	9,26%
Azogues	Azogues	91	26,34%

Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976., Censo de Población y Vivienda 2010, INEC (2010), base de datos de Redatam a nivel parroquial.

Anexo No.08.

Cabeceras Cantonales

Pueblo/Encomienda	Parroquia	Tributarios	Porcentaje de formalidad
Mira	Mira	454	23,49%
Guaca	Huaca	402	9,71%
Tulcán	Tulcán	551	18,64%
Otavalo	Otavalo	2011	18,50%
Cayambe	Cayambe	480	33,88%
Latacunga	Latacunga	1508	22,79%
Puxilí	Pujilí	55	20,36%
Mocha	Mocha	85	11,05%
Píllaro	Píllaro	108	16,14%
Hambato	Ambato	409	27,05%
Patate	Patate	187	18,12%
Achambo	Chambo	955	8,52%
Pallatanga	Pallatanga	396	11,81%
Chunchi	Chunchi	371	12,58%
Pauteazogue	Paute	71	17,09%
Pacaybamba	Giron	525	6,96%
Cico, Gualaceo	Gualaceo	295	16,72%
Azogues	Azogues	91	26,34%

Fuente: Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito, Tyrer, 1976., Censo de Población y Vivienda 2010, INEC (2010), base de datos de Redatam a nivel parroquial.

Bibliografía

Acemoglu, D., Johnson, S., & Robinson, J. (2000). The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation. American Economic Review, (No. 7771).

Acemoglu, Daron y Robinson, James A. (2012). Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Deusto. ISBN 978-84-234-1890-9.

Ayala, E. (2008). Resumen de Historia del Ecuador. Corporación Editora Nacional, Ed.; 3rd ed.

Banerjee, A., & Iyer, L. (2002). History, Institutions and Economic Performance: The Legacy of Colonial Land Tenure Systems in India. (No. 02142).

Borchart, Christiana. (1997). Cronica Indiana del Ecuador Antiguo. Abya-Yala.

Box, G. (1979). Robustness in the Strategy of Scientific Model Building. Academic Press, 2–2.

Coase, R. H., The Nature of the Firm (1937). University of Illinois at Urbana-Champaign's Academy for Entrepreneurial Leadership Historical Research Reference in Entrepreneurship, Available at SSRN: https://ssrn.com/abstract=1506378

Chang, H. J. (2015). Economía para el 99% de la Población. (1st ed., Vol. 0). Editorial Nomos S.A.Cordova.

David, P. (2006). Path Dependence: A Foundational Concept for Historical Social Science. Cliometrica, Journal of Historical Economics and Econometric History.

Dell, M. (2010). Los Efectos Persistentes de la mita en el Perú. Departamento de Economía, Massachusetts Institute of Technology (No. 6).

Engels, F.(s/f).Introducnóna la obra de Carlos Marx Las luchas de clases en Francia de 1848 a

1850 .en Obras Escogrdas de Marx y Engels, Progreso,Moscú.

Frankema, E.H.P. (2005): The colonial origins of inequality: exploring the causes and consequences of land distribution, IAI Discussion Papers, No. 119, Georg-August-Universität Göttingen, Ibero-America Institute for Economic Research (IAI), Göttingen.

García, C. (2005). Colonial institutions and long-run economic performance in Colombia: Is there evidence of persistence? Documento CEDE 2005-59. Bogotá D.C. – Universidad de los Andes.

Gerbi, A. (1992). "The Dispute of the New World: The History of a Polemic, 1750-1900." University of Pittsburgh Press.

Gondard, Pierre y Mazurek, Hubert. (2001). 30 Años de Reforma Agraria y Colonización en el Ecuador (1964-1994). Corporacion Editora Nacional, CEN.

Herrera, S. (2018). La explotación de las riquezas a través del control de la mano de obra en la Real Audiencia de Quito y evolución del derecho laboral en el Ecuador.

INEC. (2010). Censo de Población y Vivienda. Redatam.

Jacome, N. (1974). La tributación indígena en el Ecuador. In: Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines, tome 3, N°1, 1974. pp. 49-80.

Jordan, B. (2003). Reforma agraria en el Ecuador. CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo PLURAL editores.

Las Casas, B. de. (1552). Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Imprenta de Antonio Martínez.

Lockhart, J. (1992). "The Nahuas After the Conquest: A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries." Stanford University Press.

López, A. (2019). Las Reformas Agrarias y Política Agrícola en el Ecuador. Instituto de Investigaciones Económicas Universidad Central del Ecuador. https://coyunturauceiie.wordpress.com/2019/10/26/las-reformas-agrarias-y-politica-agricola-en-el-ecuador/

Meza, R. (1999). La teoría de las élites en Pareto, Mosca y Michels. Iztapalapa editorial.

Michels, R. (1915). Political Parties: A Sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracy. University of Illinois Press.

Mora, A. (2015). Consecuencias a largo plazo de la encomienda en Colombia: Persistencia institucional. Universidad de los Andes, 1-29.

Murillo, R. (2000). "Zaruma, historia minera Identidad en Portovelo. Abya-Yala.

North, D. C. (1990). Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico. Fondo de Cultura Económica.

Nunn, N. (2007). The long-term effects of Africa's slave trades. Oxford University Press.

Ortiz de la Tabla J. (1982). Obrajes y Obrajeros del Quito colonial. Anuario de Estudios Hispanoamericanos, 39 (24), 17-18.

Ortegón, D. (1967). Relación de Zaruma, en Relaciones Geográficas de Indias. Jiménez de la Espaada Ed. Atlas, Madrid.

Pareto, V. (1980). Forma y Equilibrio Sociales. Alianza Editorial, Madrid.

Quintero, R. (1989). El Estado Colonial, en Nueva Historia del Ecuador Vol 5., Grijalbo, Quito.

Robinson, J. (2015). ¿POR QUÉ FRACASAN LOS PAÍSES? Entrevista a James Robinson, coautor. Koyuntura, Volumen(41). https://www.usfq.edu.ec/sites/default/files/2020-09/koyuntura-2014-41.pdf

Stern, S. J. (2013). "Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Huamanga to 1640." University of Wisconsin Press.

Torres, Victor. (s.f.). Dos Pueblos de los Andes .

Zuidema, T. (1980). Parentesco y Matrimonio en los Andes. Fondo Editorial 1980. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Constitución Política De La República Del Ecuador. (1843).Ecuador. https://constitutionnet.org/sites/default/files/1843.pdf

Constitución Política De La República Del Ecuador. (1869).Ecuador. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1869.pdf

Constitución Política De La República Del Ecuador. (1906).Ecuador. https://constitutionnet.org/sites/default/files/1906.pdf

Recopilación De Leyes De Los Reynos De Las Indias. (1680). https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1998